Id: 10029
CONTRATO NO.
CEAG-AD-OB-QA3897-2023-132

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, que celebran el Ejecutivo del Estado por conducto del Organismo Público Descentralizado denominado **Comisión Estatal del Agua de Guanajuato**, representada en este acto por el **M.D. Francisco de Jesús García León** en su carácter de **Director General**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"La Comisión"**, y por la otra parte la empresa **"La Torre Construye S.A. de C.V."** representada en este acto por **Ing. Luis Ernesto Torres Ruíz** en su carácter de **Apoderado General** a quien en lo sucesivo se le denominará **"La Contratista"**, y cuando actúen de manera conjunta se le denominará **"Las Partes"** de conformidad con las siguientes declaraciones y subsecuentes cláusulas:

DECLARACIONES

I.- Declara el representante de "La Comisión" que:

PRIMERA.- Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el artículo 19 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, según Decreto 272, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 25 veinticinco de septiembre del 2012 dos mil doce.

SEGUNDA.- Acredita su personalidad como Director General de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, con el nombramiento de fecha 05 de abril de 2021, otorgado a su favor por el C. Gobernador del Estado de Guanajuato y cuenta con las facultades para celebrar con Instituciones Públicas o Empresas Privadas los Convenios y Contratos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 20 y 23 fracción IV del ordenamiento legal antes citado, artículo 24 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la propia Comisión, 54 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; 1 fracción IV, 4, 10, 14, 43 fracción I, 44 fracción I, 46 fracción II y 89 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

TERCERA.- La adjudicación del contrato se realizó a través de la modalidad de **Adjudicación Directa,** de conformidad con el Dictamen de Adjudicación del 15 de diciembre de 2023, suscrito por el Comité de Asignación de Obra.

CUARTA.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se ha signado el convenio de transferencia de recursos número CEAG-O.O. PURÍSIMA DEL RINCÓN-2023-161 entre el municipio de Purísima del Rincón, Gto. y esta Entidad, mediante el cual se comprometen a aportar recursos para la realización de la obra objeto del presente contrato y los cuales forma parte de la inversión autorizada en el **Programa QA3897. Planta de tratamiento de aguas residuales en Gudalupe de Jalpa, Purisima del Rincón,** dentro de la **Partida 6140. División de terrenos y construcción de obras de urbanización,** de conformidad con la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023 y que además la obra cuenta con código de acción número **OB-000-0196-23.**

QUINTA.- Para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio legal, el ubicado en **Autopista Guanajuato - Silao km. 1 en la ciudad de Guanajuato, Gto., Código Postal 36255, teléfono 473 7351800** y que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes Número **CEA911004212,** expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- Declara el representante de "La Contratista" que:

PRIMERA.- Es una sociedad mercantil legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se acredita con la Escritura Pública No. 15236 quince mil doscientos treinta y seis, del 20 veinte de mayo del año 1998 mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante el notario público número 100 cien con adscripción en la ciudad de León, Gto., e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio del mismo partido judicial bajo el folio mercantil número 0243 doscientos cuarenta y tres, del tomo número 20 del libro primero del 03 tres de junio de 1998.

Dentro de su objeto social se encuentra la realización de toda clase de obras de ingeniería civil y arquitectura y todos los actos relacionados con éstas y para el fin materia de este contrato, cuenta con la organización y los recursos técnicos y humanos necesarios, así como las licencias, autorizaciones gubernamentales, con los registros que establecen tanto las leyes federales y estatales de la materia. Así mismo, que cuenta con la capacidad técnica, legal y administrativa y con los materiales y elementos humanos con amplia experiencia para elaborar los trabajos que se le encomienda; que conoce el alcance así como los datos e información general que se le han proporcionado con relación al mismo.

SEGUNDA.- Acredita su personalidad de Administrador Único de "La Torre Construye S.A. de C.V.," con el testimonio de la escritura pública número 34940, del 22 de diciembre de 2009, levantada ante el notario público número 100 de la ciudad de León, Gto., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el día 17 de marzo de 2010 bajo el folio mercantil electrónico 1277*20, representación que a la fecha, declara, no le ha sido revocada, modificada ni limitada en forma alguna.

TERCERA.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, su Reglamento, el contenido de los anexos como son los proyectos, planos, términos de referencia, especificaciones, programas, calendarios y catálogo de conceptos, cantidad de obra y precios unitarios, que debidamente firmados por **"Las Partes"**, forman parte integrante del presente contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos descritos en la cláusula primera del presente instrumento.

CUARTA.- Manifiesta haber inspeccionado y por tanto, conocer el sitio de la obra objeto del presente contrato y que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución.

QUINTA.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

SEXTA.- Declara encontrarse inscrito en el Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios bajo el número **GTO-SOP/PUC-0765-1998** y que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **TCO9805208N7** expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SÉPTIMA.- Señala como su domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en **Andador de la Presa No. 101 interior 102, Colonia Haciendas el Rosario, León, Gto., C.P. 37125, teléfono 477 7735320, correo electrónico latorreconstruye@gmail.com,** acreditándolo con su registro en el Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios, en el entendido de que cualquier cambio de domicilio o se lleve a cabo alguna variación en su nomenclatura, queda obligado a notificarlo a **"La Comisión"**, acordando **"Las Partes"** que en caso contrario, las notificaciones se le tendrán por legalmente realizadas en el domicilio aquí mencionado.

OCTAVA.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales. Declara además, que no le ha sido notificado por el Servicio de Administración Tributaria, la presunción de encontrarse dentro de la hipótesis a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente.

Así mismo, manifiesta que no existe inconveniente alguno para que las autoridades fiscales constaten en cualquier momento la veracidad de lo anteriormente expresado.

Dadas las declaraciones anteriores, ambas partes se sujetan a las siguientes:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- **OBJETO DEL CONTRATO.-** **"La Comisión"** encomienda a **"La Contratista"**, y éste se obliga a realizar para ella hasta su total terminación, la obra consistente en: **"Planta de tratamiento Guadalupe de Jalpa,"** en el municipio de Purísima del Rincón, Gto., de conformidad con las normas de construcción, especificaciones de la obra, términos de referencia, catálogo de conceptos de trabajo, precios unitarios, programa y presupuesto, que forman parte integrante de este contrato.

Este contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos, son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones, regulando y dando seguimiento a la encomienda de la ejecución de los trabajos.

SEGUNDA: **MONTO DEL CONTRATO.-** **"La Comisión"** se obliga a pagar a **"La Contratista"** por la realización de la obra la cantidad de **$4,988,617.80 (Cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil seiscientos diecisiete pesos 80/100 M.N.).** Importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Dicho importe comprende los gastos directos e indirectos que se originen con motivo de la ejecución de la obra o acciones que se le encomiendan. Importe que se encuentra debidamente soportado en el presupuesto y en los programas que debidamente firmados por **"Las Partes"** forman parte integrante de este contrato.

TERCERA: **PLAZO DE EJECUCIÓN**.- Queda expresamente convenido que este contrato es por tiempo determinado; la vigencia del presente contrato iniciará con la suscripción del mismo por **"Las Partes"** y finalizará cuando se firme el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones de **"Las Partes"**, sujetándose además al programa calendarizado de ejecución de los trabajos que **"La Contratista"** presentó, el cual debidamente firmado por **"Las Partes"** se considera

anticipadamente, así como de suspender provisional o definitivamente por causa justificada, la ejecución de los programas y obras materia del mismo, sea cual fuere el avance en que se encuentre.

"La Contratista" se obliga a ejecutar los trabajos en un plazo de **270 días naturales**, iniciando las obras materia del presente el **15 de enero de 2024** y obligándose a concluirlas a más tardar el **10 de octubre de 2024.**

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y en el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos pactado en este contrato.

CUARTA: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.- "Las Partes", manifiestan que los alcances materia del presente contrato son la Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad (Qmed) de 2 lps con las siguientes unidades: Pretratamiento, carcamo de bombeo, reactor anaerobio de flujo ascendente, humedal de flujo subsuperficial y tanque de contacto de cloro.

Lo anterior, de conformidad con el catálogo de conceptos, cantidad de obra y precios unitarios, el programa general de ejecución de los trabajos y los planos para su ejecución.

QUINTA: DISPONIBILIDAD DE INMUEBLES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "La Comisión" se obliga a poner a disposición de **"La Contratista"** oportunamente el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización. El incumplimiento de **"La Comisión"** a esta cláusula, prorroga en igual plazo la fecha originalmente pactada de terminación de los trabajos.

SEXTA: UBICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA.- "La Contratista" será responsable por:

a) La ubicación exacta de la obra en el terreno con respecto a los puntos, líneas y niveles de referencia originales proporcionados por **"La Comisión"**;
b) La exactitud de la posición, los niveles, dimensiones y la alineación de todas las partes de la obra;
c) El suministro de todos los instrumentos y accesorios, así como de la mano de obra necesaria en relación con las tareas antes descritas.

Si en cualquier momento durante la ejecución de los trabajos se presenta un error en la ubicación, las cotas, las dimensiones o la alineación de la obra o en cualquier parte de ésta, **"La Contratista"** deberá rectificar tal error por su cuenta y a satisfacción del Supervisor de la Obra, si éste lo solicita, a menos que el error se deba a datos incorrectos proporcionados por el Supervisor de la Obra, en cuyo caso el costo de la rectificación incumbirá a **"La Comisión"**.

La verificación de todos los trazos, alienaciones o niveles por el residente de la Obra no liberará en forma alguna a **"La Contratista"** de su responsabilidad en cuanto a la exactitud de tales operaciones; **"La Contratista"** deberá proteger y conservar adecuadamente todos los puntos de referencia, jalones de señal fija, estacas y otras señales empleadas en la ubicación de la obra.

SÉPTIMA: INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE DE LAS OBRAS.- "La Contratista" obtendrá por su cuenta y riesgo, los terrenos que pueda necesitar para la instalación de sus lugares de trabajo, en la medida en que **"La**

Comisión" haya puesto a su disposición y estén incluidos en la obra cuando no le resulten suficientes. Salvo disposiciones en contrario, **"La Contratista"** sufragará todos los costos relacionados con el establecimiento y el mantenimiento de las instalaciones de trabajo en la obra, incluidos los caminos de servicio de la obra y las vías de los lugares de trabajo que no estén abiertos al tránsito público.

"La Contratista" obtendrá por su cuenta y riesgo, los terrenos que pueda necesitar a fin de depositar los escombros excedentes, además de los lugares que **"La Comisión"** pueda eventualmente poner a su disposición como lugares definitivos o provisionales de depósito. **"La Contratista"** deberá someter la ubicación de tales terrenos a la aprobación previa de **"La Comisión"** quien podrá negar su autorización o subordinarla a disposiciones especiales que deban tomarse, particularmente para el acondicionamiento de los depósitos que vayan a constituirse, si ello se justifica por motivos de interés general, tales como la preservación del medio ambiente.

"La Contratista" deberá tomar en sus lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad convenientes para evitar accidentes, tanto en lo que hace al personal como en relación con terceros. Estará obligada a observar todos los reglamentos e instrucciones de las autoridades competentes.

OCTAVA: ANTICIPO.- "La Comisión" otorgará a **"La Contratista"** para su estricta aplicación en la obra, un anticipo de un **30% (treinta por ciento)** del importe total de su propuesta antes de la fecha de inicio de los trabajos. Para tal efecto, **"La Contratista"** presenta como garantía una fianza a la firma del presente contrato, por el total del importe del anticipo otorgado.

"La Contratista" deberá informar por escrito a **"La Comisión"** sobre la aplicación del anticipo, con la presentación de la primera estimación de trabajos ejecutados, siempre que las características y objeto de los suministros lo permitan, acompañado de la documentación comprobatoria correspondiente y su omisión conllevará el impedimento para que **"La Comisión"** continúe tramitando la o las estimaciones de trabajos ejecutados subsecuentes, hasta en tanto se entregue dicho informe.

La fianza de anticipo deberá garantizar la correcta inversión y amortización total del anticipo otorgado, sujetándose a lo dispuesto por los artículos 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

El retraso en la entrega del anticipo o de cualquiera otra de las obligaciones señaladas en el artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, prorrogará en igual plazo el programa original, en los términos pactados al inicio de la obra. Sin embargo, cuando **"La Contratista"** no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo señalado no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

NOVENA: AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS.- Para la amortización de los anticipos otorgados se procederá de la siguiente manera:

I. Se aplicará al importe de cada estimación de trabajos ejecutados, la cual deberá ser proporcional al porcentaje de anticipo otorgado;

II. En los trabajos que se realicen al amparo de convenios donde no se hayan considerado anticipos, no se deberá realizar ninguna amortización ni afectación en el ajuste de costos, salvo que por el cambio del ejercicio presupuestario se hubieren otorgado, de acuerdo con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 28 de la Ley; y

III. El procedimiento de amortización deberá realizarse conforme a lo siguiente:

A) Cuando los trabajos se realicen en un solo ejercicio, el importe del anticipo otorgado en el ejercicio se amortizará en el mismo periodo del ejercicio en que se otorgue;

B) Cuando los trabajos rebasen más de un ejercicio presupuestal, y se inicien en el último trimestre del primer ejercicio y el anticipo resulte insuficiente, las dependencias o entidades podrán, bajo su responsabilidad, otorgar como anticipo hasta el monto total de la asignación autorizada al contrato respectivo durante el primer ejercicio, vigilando que se cuente con la suficiencia presupuestal para el pago de la obra por ejecutar en el ejercicio de que se trate, debiendo proceder de la siguiente manera:

1. El porcentaje de la amortización del anticipo en el primer ejercicio, será el resultado de dividir el importe del anticipo concedido en el primer ejercicio, entre el importe total de los trabajos a ejercer en el primero y segundo ejercicios, conforme al programa convenido;
2. El porcentaje de la amortización del anticipo en el segundo ejercicio, será el resultado de dividir el saldo por amortizar del primer ejercicio más el anticipo concedido, entre el importe total de los trabajos a ejercer en el segundo ejercicio, conforme al programa convenido;
3. En caso de que la obra se ejecute en más de dos ejercicios, la amortización en el tercer ejercicio y subsecuentes, deberá realizarse como se indica en el inciso a de esta fracción; y

C) En caso de que exista un saldo faltante por amortizar, éste se deberá liquidar en la estimación que corresponda al noventa por ciento de avance físico de los trabajos ejecutados.

Para la amortización de los anticipos en los casos de rescisión de los contratos, el saldo por amortizar se reintegrará, en un plazo no mayor a 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de notificación a **"La Contratista"**.

"La Contratista" que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado, deberá cubrir, independientemente de la sanción por concepto de pena convencional prevista en este contrato, los recargos correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga del pago de créditos fiscales.

DÉCIMA: FORMA DE PAGO.- La forma de pago se realizará a través de estimaciones de trabajos ejecutados, formuladas bajo la responsabilidad de **"La Contratista"**, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago, en la forma y medios solicitados por **"La Comisión"**, con una periodicidad no mayor a 30 treinta días naturales y le serán entregadas a la supervisión de **"La Comisión"** para su revisión y autorización definitiva, procedimiento que no excederá de 10 diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega.

Si la estimación es entregada dentro del término de Ley, pero la misma cuenta con observaciones, se le concederá a **"La Contratista"** por una sola ocasión un plazo de tres días hábiles para solventar y corregir las mismas; por lo que, si no es entregada en el término antes señalado, se le tendrá al contratista por no presentada su estimación en tiempo y se le aplicaran las sanciones correspondientes en caso de haber excedido el término señalado en la Ley.

El periodo de 3 tres días hábiles otorgado a **"La Contratista"** para solventar los errores o defectos de la estimación, no se computará para efectos del plazo de revisión.

Para el caso en el que **"La Contratista"** no presente las estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el presente contrato, no serán sujetas a financiamiento alguno; así mismo se hará acreedora a la sanción equivalente a 8 (ocho) UMAS al valor de la fecha de la infracción elevada al mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dicha sanción que será aplicada en la estimación siguiente o en el finiquito.

La forma de pago será mediante transferencia electrónica a la cuenta indicada por **"La Contratista"**, de conformidad a estimaciones por obra ejecutada y a precios y conceptos autorizados, acompañados de la documentación que acredite la procedencia de su pago.

Las estimaciones por trabajos ejecutados previamente autorizadas por la supervisión, y que cumplan los requisitos fiscales y los que establezca el ente público contratante, deberán tramitarse para su pago en un plazo no mayor de 15 quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido.

Los precios unitarios que se consignan en el anexo de este contrato, serán rígidos y solo podrán ser modificados, en los casos y bajo las condiciones previstas en el mismo.

DÉCIMA PRIMERA: DE LA SUBCONTRATACIÓN.- Salvo autorización previa y por escrito de **"La Comisión"**, **"La Contratista"** no podrá subcontratar parte alguna de la obra ni podrá en ningún caso ceder o delegar la totalidad o parte del Contrato. Podrá, en cambio, subcontratar la ejecución de algunas partes de su Contrato, siempre que haya obtenido el acuerdo previo y por escrito de **"La Comisión"**. En este caso, **"La Contratista"** seguirá siendo responsable de los actos, deficiencias y negligencias de todo Subcontratista, sus representantes, empleados o trabajadores, en la misma medida que si se tratara de sus propios actos, deficiencias o negligencias o de las de sus propios representantes, empleados o trabajadores.

Una vez obtenida la aprobación, **"La Contratista"** informará al supervisor de la obra el nombre de la persona autorizada para representar al Subcontratista y el domicilio elegido por este último. Si **"La Contratista"** recurre a la subcontratación sin la aceptación previa de **"La Comisión"**, será motivo para rescindir el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LAS GARANTÍA.- **"La Contratista"** presenta a **"La Comisión"** a la firma de este contrato las siguientes garantías:

1. Fianza por un valor del **10% (diez por ciento)** del importe total de la obra, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas en este contrato, en las que se incluirán: multas

administrativas, sanciones por desfasamiento en la ejecución de los trabajos, deductiva de obra mal ejecutada o cobrada y no ejecutada,

2. Fianza por un valor del **30% (treinta por ciento)** del importe total de la obra, a fin de garantizar la exacta amortización y devolución del anticipo otorgado para el inicio de los trabajos.

Las garantías consistentes en fianza, deberán ser otorgadas por institución mexicana debidamente autorizada para ello, a favor de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a satisfacción de **"La Comisión"** y estará vigente hasta que la obra materia de este contrato hayan sido recibida en su totalidad por **"La Comisión".**

En el caso de que por causas imputables a **"La Contratista"**, ésta no exhiba las fianzas de anticipo y de cumplimiento de obligaciones contractuales, dentro de los 10 diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato respectivo, se hará acreedora a una multa administrativa dentro de los rangos establecidos en la presente Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez concluida la obra, **"La Contratista"** otorgará una Fianza por el **10% (diez por ciento)** del monto total de los trabajos realmente ejecutados, incluyendo los conceptos pagados por ajuste de costos, misma que servirá para garantizar la calidad de los trabajos o prever la probable existencia de vicios ocultos. Esta garantía tendrá una vigencia de doce meses a partir del acto de entrega-recepción, siempre y cuando no exista mala calidad de estos o cualquier responsabilidad que resulte a cargo de **"La Contratista"** y a favor de **"La Comisión".** En este último caso, la garantía continuará vigente hasta que **"La Contratista"** corrija los defectos y satisfaga responsabilidades, siendo requisito indispensable para su cancelación, la conformidad expresa y por escrito de **"La Comisión".**

DÉCIMA TERCERA: **AJUSTE DE COSTOS.-** Cuando durante la vigencia del presente contrato, ocurran circunstancias de orden económico que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, **"La Comisión"** previo estudio que apoye las causas, motivos y razonamientos, emitirá por escrito la autorización que acuerde el aumento o reducción correspondiente, de acuerdo con el procedimiento establecido por **"La Comisión"** para tal efecto, mismo que se apegará a lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA: **CALIDAD DE LOS MATERIALES Y PRODUCTOS. APLICACIÓN DE NORMAS.-** Los materiales, productos y componentes de construcción deberán cumplir con las estipulaciones del Contrato y las prescripciones de normas reconocidas a nivel Internacional y estar de acuerdo con la reglamentación vigente. Las normas aplicables serán las que estén en vigor el primer día del mes en que ocurre la presentación de las ofertas. **"La Contratista"** no podrá utilizar materiales, productos o componentes de construcción de calidad diferente a la especificada en su propuesta, sino cuando el Supervisor de la Obra así lo autorice por escrito. Los correspondientes precios sólo serán modificados cuando la autorización concedida requiera que la sustitución dé lugar a la aplicación de precios nuevos y el aumento resultante de los precios nuevos haya sido aceptado por las autoridades competentes.

DÉCIMA QUINTA: **MAQUINARIA, MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.-** Los materiales y equipos de instalación permanente, que en su caso **"La Comisión"** suministre a **"La Contratista"** o que ésta adquiera para destinarlos a la obra objeto de este contrato, quedarán bajo custodia de esta última, quien se obliga a

conservarlo en perfecto estado y a darles el uso para el cual fueron suministrados o adquiridos, debiendo acreditar su aplicación mediante la documentación que proporcione la residencia de obra.

"La Contratista" deberá conservar y reintegrar a la contratante todo excedente, desperdicio utilizable, remanentes de materiales y equipos, cuando hayan sido suministrados por **"La Comisión".**

En el caso de que **"La Contratista"** no pueda acreditar a plena satisfacción de **"La Comisión"** la instalación de materiales y equipos suministrados por esta última, o no pueda hacer la entrega correspondiente, la primera se obliga a pagarlos a su valor de reposición en la fecha de recepción de los trabajos.

Así mismo **"La Contratista"** se obliga a tener en el sitio de los trabajos la siguiente maquinaria:

1 (una) retroexcavadora 416E Caterpillar o similar.

DÉCIMA SEXTA: PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMAS.- La obra deberá ser realizada de acuerdo con el programa de trabajo, especificaciones, y demás documentos que constituyen el proyecto, mismo que forma parte integrante de este contrato.

Si en el proceso y desarrollo de la obra **"La Comisión"** estima necesario modificar el proyecto o bien, **"La Contratista"** considera viable solicitar alguna adecuación o corrección a dicho proyecto para hacerlo más funcional, ésta presentará sus sugerencias por escrito y **"La Comisión"** establecerá las modificaciones, adiciones y reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de **"La Contratista"** las modalidades aprobadas. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto, obligatorias para **"Las Partes"**.

"La Contratista" se obliga durante el proceso de la obra, a mantener cuando menos un juego de planos actualizados de los trabajos a él encomendados y a la terminación de la misma, entregará un juego reproducible y actualizado de los planos actualizados, las normas y especificaciones que fueron aplicadas en la ejecución, así como los manuales e instructivos de operación, conservación y mantenimiento correspondientes, siendo ésta, condición para la recepción y liquidación de la misma.

DÉCIMA SÉPTIMA: CONTROL Y VIGILANCIA.- **"Las Partes"** acuerdan que **"La Comisión"** o el representante por ella designado tendrá facultades expresas para controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones contraídas por **"La Contratista",** comunicando a la misma por escrito, las instrucciones pertinentes, a efecto que se ajusten a las especificaciones del proyecto.

Los órganos internos de control podrán verificar la ejecución de los trabajos en cualquier momento, así como realizar las visitas que estimen pertinentes, e igualmente podrán solicitar formalmente tanto a **"La Comisión"** como a **"La Contratista"** todos los datos e informes necesarios, emitiendo oportunamente los resultados derivados de su intervención.

DÉCIMA OCTAVA: REPRESENTANTE DE "LA CONTRATISTA".- **"La Contratista"** se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, quién será el

Ing. Isaias Ríos Rendón, con número de cédula profesional 1996805 y fungirá en calidad de residente de construcción, el cual deberá tener poder amplio suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato, así como para oír y recibir toda clase de notificaciones, aún las de carácter personal.

Dicho Residente es el profesional señalado en su propuesta y tendrá la obligación de conocer los alcances del contrato, los términos de referencia, las especificaciones técnicas y además normas aplicables, debiendo estar facultado para dirigir la ejecución de la obra a que se refiere este contrato, así como para aceptar, presentar las estimaciones que se formulen, y en general para actuar en nombre de **"La Contratista".**

Cuando **"La Contratista"** desee cambiar de residente deberá solicitarlo por escrito a **"La Comisión"** y ésta se reserva el derecho de aceptar el cambio, el cual se autorizará solo que cuente con experiencia y conocimiento similares al profesionista señalado en la propuesta.

DÉCIMA NOVENA: COSTO DE FINANCIAMIENTO.- **"La Contratista"** tomando en cuenta los costos directos e indirectos; considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos según el programa propuesto, anticipo otorgado, periodicidad, plazo de trámite y pago de las estimaciones que recibirá, señala como tasa de interés que aplicará en caso de financiamiento el de 0.1752%.

VIGÉSIMA: TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.- **"La Contratista"** solo podrá ejecutar trabajos extraordinarios mediante convenio expreso entre **"Las Partes"** y siempre y cuando los trabajos no impliquen variaciones sustanciales al proyecto original.

"La Comisión" durante la vigencia del contrato y por razones fundadas y explícitas, podrá modificar en tiempo, volumen de obra y costo, los contratos de obra pública o de servicios relacionados con la misma, mediante la celebración de convenios en los que se pactarán las nuevas condiciones.

VIGÉSIMA PRIMERA: DEL PAGO EN EXCESO.- Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"La Contratista"**, ésta deberá reintegrar las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días calendario, desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"La Comisión"**.

Los pagos en exceso que haya recibido **"La Contratista"** y los intereses que generen se considerarán créditos fiscales, sin perjuicio de la vigencia de las garantías correspondientes, se reintegrará a **"La Comisión"** en un plazo no mayor de veinte días naturales a partir de la fecha de su requerimiento; vencido el plazo, sin que se hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de **"La Comisión"**, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"La Contratista"**, sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

VIGÉSIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE "LA CONTRATISTA".- **"La Contratista"** responderá de todos y cada uno de los daños y perjuicios que se ocasionen a terceras personas y a la misma, con motivo de la obra y trabajos materia de este contrato; bien porque no se ajusten al cumplimiento de las presentes cláusulas contractuales o a las instrucciones que por escrito le diere **"La Comisión"** o cualquier representante autorizado por ésta, o bien, porque ignore o viole las bases, normas legales y reglamentos vigentes, tanto del Gobierno Federal como Estatal, aplicables en la realización y ejecución de la obra y trabajos contratados.

La responsabilidad de **"La Contratista"** será única y exclusivamente de ella, en cuanto a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social, respondiendo **"La Contratista"** de las reclamaciones que sus trabajadores y demás personas presenten o pudieren presentar en su contra, de su contrato y de **"La Comisión",** en todo lo referente a la materia objeto del presente contrato.

"La Contratista" será responsable de los daños y perjuicios que ocasione con su incumplimiento o que cause a **"La Comisión"** con motivo de su negligencia.

VIGÉSIMA TERCERA: RELACIONES LABORALES.- **"La Contratista"** como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo, de seguridad social y fiscales. **"La Contratista"** conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de **"La Comisión"**, en relación con los trabajos objeto del presente contrato.

En caso de demanda laboral a **"La Comisión"** por parte de algunos de los trabajadores de **"La Contratista"**, los daños y perjuicios que se le ocasionen a **"La Comisión"** se podrán cargar a las Garantías otorgadas por parte de **"La Contratista".**

VIGÉSIMA CUARTA: CLÁUSULA AMBIENTAL. - **"La Contratista"** se obliga a dar cumplimiento a la normatividad en materia ambiental y de ecología, al Manual de Buenas Prácticas Ambientales, así como dar seguimiento a lo indicado en las condicionantes y/o Medidas de mitigación proporcionadas por **"La Comisión"** a través del residente de obra, debiendo cumplir con las especificaciones para la elaboración de los reportes en los formatos de cumplimiento ambiental proporcionados por **"La Comisión"**.

Para llevar a cabo el cumplimiento ambiental de la obra, **"La Contratista"** deberán considerar dentro de su plantilla laboral, un Responsable Específico, Ing. Ambiental, Biólogo, Ing. Forestal o con especialidad a fin para llevar a cabo la planificación, presupuestación, aplicación, control, seguimiento y reporte de Procesos, Procedimientos, Acciones y Actividades requeridas y necesarias para el cumplimiento ambiental y gestiones administrativas que deriven con motivo de la ejecución de los trabajos, el cual deberá designar de manera previa al inicio de los trabajos y contar con la aprobación por parte de **"La Comisión"**, mismo que estará reflejado en la bitácora de obra correspondiente.

"La Contratista" durante la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, deberán realizar las siguientes actividades:

I. Previos al Inicio de Obra:

a) Características originales de la zona
Uso de suelo, existencia de cuerpos de agua, flora y fauna, servicios existentes y requeridos, caminos y accesos.
b) Autorizaciones complementarias

II. Cumplimiento Ambiental Durante la Construcción de la Obra.

Medidas de mitigación implementadas para mitigar impactos ambientales en:

a) Conservación de flora y fauna
b) Protección y conservación de suelo
c) Salvaguarda y conservación de cuerpos de agua
b) Manejo, reúso y disposición de material producto de excavación, excedente y escombros.
e) Manejo, control y disposición final de residuos sólidos urbanos, de manejo especial, contaminante y susceptible a convertirse en residuos peligrosos.
f) Prevención de accidentes
g) Emisiones a la atmosfera

El especialista ambiental deberá realizar una visita por lo menos de manera quincenal al sitio de los trabajos. Los reportes se entregarán de manera mensual, debiendo entregar las evidencias de cada una de las medidas de mitigación aplicadas como fotografías, videos copias de contratos, oficios, evidencia de mantenimiento vehicular.

Asimismo, **"La Contratista"** se obliga a dar cumplimiento a las autorizaciones ambientales, así como a las observaciones que sobre la materia le realice **"La Comisión"**, presentando informes de su seguimiento y cumplimiento a la misma.

VIGÉSIMA QUINTA: **DEL PREFINIQUITO.-** Previamente a que se agote el monto o el plazo pactados y se tenga un avance del 80% del contrato original, **"Las Partes"** deberán elaborar de manera conjunta un prefiniquito del avance de la obra, de conformidad con el artículo 107 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

VIGÉSIMA SEXTA: **DEL FINIQUITO.-** Recibidos físicamente los trabajos, **"Las Partes"** deberán elaborar dentro del término de 15 quince días hábiles el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de ellas, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo formar parte de dicho finiquito, la comprobación a cargo **"La Contratista"** del respectivo cumplimiento de sus obligaciones fiscales y obrero-patronales relacionadas con el contrato.

De no existir acuerdo entre **"Las Partes"** en relación con el finiquito, o bien, si **"La Contratista"** no acude con **"La Comisión"** para su elaboración, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a **"La Contratista"** dentro de un plazo de 5 cinco días hábiles contados a partir de su emisión.

Una vez notificado el finiquito, **"La Contratista"** tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS, TRABAJOS y LIQUIDACIONES.- **"La Contratista"** asentará en la bitácora y comunicará por escrito a **"La Comisión"** la terminación de la obra que le fue encomendada, dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes. Así mismo, **"Las Partes"** convienen y aceptan que correrán a cargo de **"La Contratista"**, los riesgos y la conservación de la obra hasta el momento de su entrega.

Ni las estimaciones, ni la liquidación, aunque hayan sido pagadas parcial o totalmente se consideran como aceptación de la obra, por lo que **"La Comisión"** se reserva el derecho de reclamar la obra faltante, mal ejecutada o pago indebido, así como los defectos que resultaren de la misma, los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido.

VIGÉSIMA OCTAVA: DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN.- Cuando **"La Comisión"** considere que existe algún defecto de construcción en la obra, podrá instruir, previo a la terminación del periodo de garantía y mediante orden escrita, las medidas que convengan a fin de poner al descubierto dicho defecto. Tales medidas pueden comprender, llegado el caso, la reposición total de la obra.

"La Comisión" podrá igualmente llevar a cabo esas medidas por sí mismo u ordenar que las ejecute un tercero. Sin embargo, las medidas deben ser tomadas en la presencia de **"La Contratista"**, luego de habérsele notificado debidamente.

VIGÉSIMA NOVENA: DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENTREGARSE DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.- Salvo otras disposiciones del Contrato e independientemente de los documentos que está obligado a suministrar antes o durante la ejecución de los trabajos en virtud de lo dispuesto **"La Contratista"** entregará a **"La Comisión"** lo siguiente:

a) Cuando **"La Comisión"** exija la recepción, los manuales de operación y mantenimiento de la obra, consistentes con las especificaciones y recomendaciones de las normas internacionales en vigor y conforme con la reglamentación aplicable; y
b) Dentro de los 10 diez días naturales siguientes a la recepción, los planos finales de la obra realizada y los demás documentos de la ejecución.

TRIGÉSIMA: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Si **"La Contratista"** no concluye la obra objeto del presente contrato, en la fecha señalada en este contrato, **"La Comisión"** podrá, a su elección, rescindir o exigir la terminación de la obra. En este último caso, se concederá un plazo que al efecto se fije, sin otorgar autorización de escalatoria de precios unitarios e imponiendo una pena convencional por una cantidad igual a **1/1000** (uno al millar), sobre el monto de los trabajos aun no ejecutados, por cada día de retraso.

Concluido el plazo antes mencionado, si persiste el incumplimiento, **"La Comisión"**, según el caso, podrá otorgarle un segundo plazo para la conclusión de la obra, sin escalatoria de precios unitarios, e imponiendo la pena

convencional antes señalada y una multa en los términos de los artículos 125, 128, 129 y 130 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, o bien, podrá rescindir administrativamente el contrato exigiendo el pago de daños y perjuicios a **"La Contratista"**, sin perjuicio de imponer la multa aludida. Lo anterior de conformidad con el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

Asimismo, **"La Comisión"**, en caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del programa de ejecución general de los trabajos, aplicará retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, las cuales serán calculadas en función del avance en la ejecución de los mismos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en este contrato. Dichas retenciones podrán ser recuperadas por las contratistas en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa; en caso contrario, vencida la fecha de terminación pactada, el monto retenido se volverá definitivo.

Las retenciones por el desfasamiento del programa de los trabajos con carácter definitivo, serán restadas al monto final de las penalizaciones aplicadas por incumplimiento en la terminación en la fecha pactada en el contrato de la obra o del servicio. Si quedare saldo, éste será devuelto a **"La Contratista"**, si por el contrario aún quedare saldo en contra de ella, le será requerida su liquidación una vez determinada la cantidad o bien, será parte de los saldos a requerir y liquidar en el finiquito.

TRIGÉSIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS.- **"La Comisión"** podrá suspender provisional o definitivamente por causa justificada, la ejecución de los programas y obras materia del presente contrato, sea cual fuere el avance en que se encuentren.

Cuando se determine la suspensión de la obra o de los servicios por causas imputables a **"La Comisión"**, ésta pagará a **"La Contratista"** los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables.

Cuando por causas justificadas se imposibilite la continuación de la obra o de los servicios, **"La Comisión"** o **"La Contratista"** podrán solicitar la suspensión de la obra o la terminación anticipada del contrato. **"La Comisión"** deberá resolver lo conducente en un plazo que no exceda de 20 veinte días hábiles.

Una vez transcurridas y solucionadas las causas que originaron la suspensión de la obra, se notificará la reanudación en forma inmediata.

TRIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- El presente contrato podrá terminar por las siguientes causas:

I. Por mutuo acuerdo;
II. Por el vencimiento del término del contrato, si **"Las Partes"** no convienen en prorrogarlo, o al fenecimiento de dicha prorroga;

III. Por el aviso que **"La Comisión"** dirija a **"La Contratista"** por escrito y con 10 diez días hábiles de anticipación a la fecha en que desee darlo por terminado;
IV. Por rescisión;
V. Por causa mayor o caso fortuito que hagan imposible para **"Las Partes"** el cumplimiento de este contrato; y
VI. Por cualquiera otra causa de terminación que se encuentre prevista en las leyes.

Al presentarse los supuestos anteriores, **"Las Partes"** se someterán a lo dispuesto en el Capítulo II del Título Noveno de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

TRIGÉSIMA TERCERA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.- **"Las Partes"** convienen y **"La Contratista"** acepta en forma expresa, que **"La Comisión"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato por cualesquiera de las siguientes causas, entre otras:

1. Cuando **"La Contratista"** no inicie las obras en la fecha programada.
2. Cuando **"La Contratista"** suspenda injustificadamente las obras o se niegue a reparar o reponer las obras que rechace **"La Comisión"** como defectuosas.
3. Cuando **"La Contratista"** no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa de trabajo y en el presente contrato.
4. Si se declara **"La Contratista"** en quiebra o suspensión de pagos o se hace cesión de bienes en forma que pueda afectar el fiel cumplimiento del contrato.
5. Cuando, en caso de existir incumplimiento de **"La Contratista"** a lo pactado en el contrato, este incumplimiento implique un desfasamiento en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% (quince por ciento) y sea imputable a **"La Contratista"**.
6. Si **"La Contratista"** subcontrata partes de los trabajos objeto del presente contrato, sin contar con la autorización escrito de **"La Comisión"**.
7. Si **"La Contratista"** cede los derechos de cobro derivados de este contrato, sin contar con la autorización por escrito de **"La Comisión"**.
8. Si **"La Contratista"**no da a **"La Comisión"** las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.
9. En general, por contravención a los términos de este contrato, la documentación integrante del mismo y violación a la legislación aplicable al contrato.

TRIGÉSIMA CUARTA: NOTIFICACIONES.- **"La Contratista"** solicita se le realicen las notificaciones para efectos del presente contrato a través del correo electrónico, así como por correo certificado con acuse de recibido, en las direcciones señaladas en las declaraciones del presente instrumento.

TRIGÉSIMA QUINTA: MODIFICACIONES.- Ambas partes convienen que durante la vigencia del contrato y por razones fundadas y explícitas, podrá modificar en tiempo, volumen de obra y costo, mediante la celebración de convenios en los que se pactarán las nuevas condiciones.

Las modificaciones no deberán en modo alguno, afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza, características esenciales del proyecto y objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de esta Ley.

En la celebración de estos convenios, se procurará que el nuevo plazo no rebase el periodo de inversión de que se trate, a menos que se cuente con saldo disponible o se tenga la autorización expresa y por escrito de la autoridad responsable de los programas de inversión.

TRIGÉSIMA SEXTA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato iniciará con la suscripción del mismo por **"Las Partes"** y finalizará cuando se firme el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA: JURISDICCIÓN.- La legislación supletoria del presente contrato, será la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, **"Las Partes"** se someten a las leyes del estado de Guanajuato y a los tribunales de la ciudad de Guanajuato capital, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

El presente contrato se firma en un ejemplar en la ciudad de Guanajuato, Gto., a 19 de diciembre de 2023.

Por **"La Comisión"**

M.D. Francisco de Jesús García León
Director General

Ing. Javier René Pérez Zárate
Subdirector General de Infraestructura Hidráulica

Por **"La Contratista"**

Ing. Luis Ernesto Torres Ruíz
Apoderado General

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".

SISTEMA DE CONTROL DE ACCIONES

ANÁLISIS DE CONCEPTOS POR OBRA CON PRECIOS

18/12/2023
01:13 PM

Localidad: Guadalupe de Jalpa Municipio: PURISIMA DEL RINCON
Obra: OB-000-0196-23 PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

ELEMENTO: 03

Partida: 40.1650: » ACABADOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
40.1650.4010.0056	03	Suministro y colocación de registro de entrada hombre a base de placa rolada de acero al carbón de 1/2", incluye tornillos de 3/4" y arandela de 3/8" conforme a plano proporcionado por la CEAG	PZA	30,075.24	1.00	30,075.24

Subtotal Partida 40.1650: » ACABADOS **30,075.24**

Partida: 40.1700: » CONCRETOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
40.1700.4010.0070	03	Suministro y colocación de concreto premezclado tipo II, resistente a los sulfatos f'c = 250 kg/cm2 bombeado para estructuras T.M.A. 3/4" vibrado y curado con aditivo curafest o similar, P.U.O.T.	M3	3,721.59	35.49	132,079.23

Subtotal Partida 40.1700: » CONCRETOS **132,079.23**

Partida: 45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1050.1010.0507	03	Prueba de estanqueidad para Reactor Anaerobio de Flujo Ascendente, incluye: materiales, mano de obra y equipo.	PZA	1,064.22	1.00	1,064.22
45.1050.4010.0120	03	Trazo y nivelación del terreno para desplante de estructuras con uso de equipo topográfico, estableciendo ejes auxiliares, referencias definitivas, crucetas y mojoneras.	M2	7.19	19.25	138.41

Subtotal Partida 45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES **1,202.63**

Partida: 45.1200: » EXCAVACIONES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1200.2050.0020	03	Excavación con máquina para estructuras en material B en seco. Incluye: afloje, extracción del material, afine de taludes y fondo y conservación hasta la construcción de la estructura de 0.00 a 2.00 metros de profundidad.	M3	35.38	82.50	2,918.85
45.1200.2050.0040	03	Excavación con máquina para estructuras en material B en seco. Incluye: afloje, extracción del material, afine de taludes y fondo y conservación hasta la construcción de la estructura de 2.00 a 4.00 metros de profundidad.	M3	43.15	10.31	444.88

Subtotal Partida 45.1200: » EXCAVACIONES **3,363.73**

Partida: 45.1250: » PLANTILLAS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1250.1010.0020	03	Plantilla de concreto simple hecho en obra de F'c = 100 kg/cm², espesor de 5 cm. Incluye: preparación del desplante, vaciado y curado.	M2	165.37	19.25	3,183.37

Subtotal Partida 45.1250: » PLANTILLAS **3,183.37**

Partida: 45.1300: » RELLENOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1300.1010.0070	03	Relleno con material de banco (tepetate) compactado con compactador con equipos mecánicos en capas de 20 cm de espesor al 95%, incluye: acarreo dentro de la obra, mano de obra, equipo y herramienta.	M3	399.09	49.50	19,754.96
45.1300.1010.0602	03	Compactación de terreno natural al 90% de su P. V.S.M. con compactador liso vibratorio.	M2	7.50	19.25	144.38

Subtotal Partida 45.1300: » RELLENOS **19,899.33**

CEA Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Localidad: Guadalupe de Jalpa Municipio: PURISIMA DEL RINCON
Obra: OB-000-0196-23 PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

Partida: 45.1350: » ACARREO

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1350.1010.0080	03	Carga a maquina y acarreo en camión propio o alquilado de materiales excedentes de desazolves, excavaciones, etc., transito sobre revestimiento, terracería o brecha el primer km. Incluye: camión inactivo durante la carga y descarga a volteo.	M3	43.10	92.81	4,000.11
45.1350.1010.0100	03	Acarreo en camión propio o alquilado de materiales excedentes de desazolves, excavaciones, etc., transito sobre revestimiento, terracería o brecha en kilómetros subsecuentes.	MKM	10.98	278.44	3,057.27

Subtotal Partida 45.1350: » ACARREO **7,057.38**

Partida: 45.1500: » ESTRUCTURA DE ACERO

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1500.1070.0060	03	Suministro y colocación de escalera marina a base de tubo de acero al carbon de 1 1/4" de diámetro con peldaños @ 40 cm de 50 cm de ancho y 5.00 m de longitud. Incluye:anclajes, primer inorganico de Zn, pintura de esmalte anticorrosivo color amarillo caterpillar.	PZA	10,251.90	1.00	10,251.90

Subtotal Partida 45.1500: » ESTRUCTURA DE ACERO **10,251.90**

Partida: 45.1650: » ACABADOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1650.4010.0220	03	Suministro y colocacion de barandal de protección anclado con soportes verticales @ 1.5 mts de redondo de 1 1/4" por 1.10 mts de altura y pasamanos en la parte superior e intermedia de redondo de 1 1/4 " de diam. Incluye anclajes, praimer tipo inorganico de zinc y pintura de esmalte anticorrosivo color amarillo caterpillar.	ML	690.60	16.90	11,671.14
45.1650.4010.0317	03	Suministro y colocacion de canaleta de recoleccion con lámina calibre 12 de acero inoxidable con seccion de 25 x 20 cms y dientes de recoleccion de 5 x 5 cms @ 15 cms., incluye todo el material necesario para su instalación	ML	2,748.77	9.00	24,738.93
45.1650.4010.2115	03	Suministro y colocación de rejilla irving o similar incluye marco y contramarco y todo el material necesario según proyecto.	M2	1,869.31	5.29	9,888.65

Subtotal Partida 45.1650: » ACABADOS **46,298.72**

Partida: 45.1750: » ACEROS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1750.1010.0060	03	Suministro de varilla corrugada del no.3 (3/8"), fy=4200 kg/cm2, puesto en la bodega de la obra, incluye: traslado y maniobras	TON	28,815.97	0.11	3,169.76
45.1750.1010.0080	03	Suministro de varilla corrugada del no.4 (1/2"), fy=4200 kg/cm2, puesto en la bodega de la obra, incluye: traslado y maniobras	TON	27,482.43	2.34	64,308.89

Subtotal Partida 45.1750: » ACEROS **67,478.64**

Partida: 45.1800: » CIMBRAS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1800.1010.0060	03	Cimbra aparente en estructuras con triplay de 16 mm de 1.22 x 2.44 m de 3 usos incluye, barrotes, polines, puntales de refuerzo de madera, curado, alambron y alambres de amarre de cimbra, clavo de 4" y 2 1/2" y descimbrado, incluye material y mano de obra P.U.O.T..	M2	342.95	218.57	74,958.58

Subtotal Partida 45.1800: » CIMBRAS **74,958.58**

DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Localidad: Guadalupe de Jalpa Municipio: PURISIMA DEL RINCON
Obra: OB-000-0196-23 PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

Partida: 45.1850: » MEDIOS PLASTICOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1850.1020.0090	03	Suministro e instalación de cinta de PVC ojillada de 229 mm de ancho incluye cortes y desperdicios.	ML	610.25	51.00	31,122.75

Subtotal Partida 45.1850: » MEDIOS PLASTICOS **31,122.75**

Partida: 45.1900: » TUBERIA DE PVC

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1900.1010.0120	03	Suministro de tuberia de pvc hco. ced 40 incluye: fletes acarreos y maniobras locales, puesto l.a.b en el almacen de la obra en la localidad con un diam. de 50 mm.	ML	98.22	84.63	8,312.36
45.1900.1010.0140	03	Suministro de tubería de pvc hco. ced 40 incluye: fletes acarreos y maniobras locales, puesto l.a.b en el almacén de la obra en la localidad con un diámetro de 75 mm.	ML	146.73	31.75	4,658.68
45.1900.1010.0160	03	Suministro de tubería de pvc hco. ced 40 incluye: fletes acarreos y maniobras locales, puesto l.a.b en el almacén de la obra en la localidad con un diámetro de 100 mm.	ML	200.65	45.00	9,029.25
45.1900.2010.0140	03	Instalación de tubería de pvc hco. ced 40 incluye: junteo, pruebas, bajada del material, el equipo de prueba y pintura de esmalte anticorrosiva con un diámetro de 75 mm.	ML	53.21	31.75	1,689.42
45.1900.2010.0160	03	Instalación de tubería de pvc hco. ced 40 incluye: junteo, pruebas, bajada del material, el equipo de prueba y pintura de esmalte anticorrosiva con un diámetro de 100 mm.	ML	55.21	45.00	2,484.45
45.1900.2050.0020	03	Instalación de tubería de pvc hco. Ced 40, en reactor anaerobio. incluye: junteo, pruebas, bajada del material, el equipo de prueba y pintura de esmalte anticorrosiva con un diam. de 50 mm.	ML	53.21	84.63	4,503.16

Subtotal Partida 45.1900: » TUBERIA DE PVC **30,677.32**

Partida: 45.2100: » PIEZAS PARA CONTROL Y MEDICION

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.2100.4020.0400	03	Suministro y colocación de válvula de compuerta con vástago saliente para seccionamiento con extremos bridados de 100 mm de diámetro.	PZA	4,700.77	5.00	23,503.85

Subtotal Partida 45.2100: » PIEZAS PARA CONTROL Y **23,503.85**

Subtotal Elemento 03 **481,152.67**

ELEMENTO: 07

Partida: 40.1700: » CONCRETOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
40.1700.4010.0070	07	Suministro y colocación de concreto premezclado tipo II, resistente a los sulfatos f´c = 250 kg/cm2 bombeado para estructuras T.M.A. 3/4" vibrado y curado con aditivo curafest o similar, P.U.O.T.	M3	3,721.59	4.06	15,109.66

Subtotal Partida 40.1700: » CONCRETOS **15,109.66**

Partida: 45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1050.4010.0120	07	Trazo y nivelación del terreno para desplante de estructuras con uso de equipo topográfico, estableciendo ejes auxiliares, referencias definitivas, crucetas y mojoneras.	M2	7.19	10.89	78.30

Subtotal Partida 45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES **78.30**

GTO Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Localidad: Guadalupe de Jalpa Municipio: PURISIMA DEL RINCON
Obra: OB-000-0196-23 PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

Partida: 45.1200: » EXCAVACIONES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1200.2050.0020	07	Excavación con máquina para estructuras en material B en seco. Incluye: afloje, extracción del material, afine de taludes y fondo y conservación hasta la construcción de la estructura de 0.00 a 2.00 metros de profundidad.	M3	35.38	27.39	969.06

Subtotal Partida 45.1200: » EXCAVACIONES **969.06**

Partida: 45.1250: » PLANTILLAS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1250.1010.0020	07	Plantilla de concreto simple hecho en obra de F'c = 100 kg/cm², espesor de 5 cm. Incluye: preparación del desplante, vaciado y curado.	M2	165.37	10.89	1,800.88
45.1250.1020.2000	07	Suministro y colocación de arena en tanque de lodos, incluye: acomodo y acarreo de la misma al interior del tanque.	M3	806.54	0.18	145.18

Subtotal Partida 45.1250: » PLANTILLAS **1,946.06**

Partida: 45.1300: » RELLENOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1300.1010.0070	07	Relleno con material de banco (tepetate) compactado con compactador con equipos mecánicos en capas de 20 cm de espesor al 95%, incluye: acarreo dentro de la obra, mano de obra, equipo y herramienta.	M3	399.09	13.89	5,543.36
45.1300.1010.0602	07	Compactación de terreno natural al 90% de su P. V.S.M. con compactador liso vibratorio.	M2	7.50	10.89	81.68

Subtotal Partida 45.1300: » RELLENOS **5,625.04**

Partida: 45.1350: » ACARREO

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1350.1010.0080	07	Carga a maquina y acarreo en camión propio o alquilado de materiales excedentes de desazolves, excavaciones, etc., transito sobre revestimiento, terracería o brecha el primer km. Incluye: camión inactivo durante la carga y descarga a volteo.	M3	43.10	27.39	1,180.51
45.1350.1010.0100	07	Acarreo en camión propio o alquilado de materiales excedentes de desazolves, excavaciones, etc., transito sobre revestimiento, terracería o brecha en kilómetros subsecuentes.	MKM	10.98	82.17	902.23

Subtotal Partida 45.1350: » ACARREO **2,082.74**

Partida: 45.1750: » ACEROS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1750.1010.0060	07	Suministro de varilla corrugada del no.3 (3/8"), fy=4200 kg/cm2, puesto en la bodega de la obra, incluye: traslado y maniobras	TON	28,815.97	0.18	5,186.87

Subtotal Partida 45.1750: » ACEROS **5,186.87**

Partida: 45.1800: » CIMBRAS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1800.1010.0060	07	Cimbra aparente en estructuras con triplay de 16 mm de 1.22 x 2.44 m de 3 usos incluye, barrotes, polines, puntales de refuerzo de madera, curado, alambron y alambres de amarre de cimbra, clavo de 4" y 2 1/2" y descimbrado, incluye material y mano de obra P.U.O.T..	M2	342.95	31.25	10,717.19

Subtotal Partida 45.1800: » CIMBRAS **10,717.19**

GTO Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Localidad: Guadalupe de Jalpa Municipio: PURISIMA DEL RINCON
Obra: OB-000-0196-23 PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

Partida: 45.1850: » MEDIOS PLASTICOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1850.1020.0090	07	Suministro e instalación de cinta de PVC ojillada de 229 mm de ancho incluye cortes y desperdicios.	ML	610.25	12.60	7,689.15

Subtotal Partida 45.1850: » MEDIOS PLASTICOS **7,689.15**

Partida: 45.1900: » TUBERIA DE PVC

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1900.1010.0160	07	Suministro de tubería de pvc hco. ced 40 incluye: fletes acarreos y maniobras locales, puesto l.a.b en el almacén de la obra en la localidad con un diámetro de 100 mm.	ML	200.65	23.94	4,803.56
45.1900.2010.0160	07	Instalación de tubería de pvc hco. ced 40 incluye: junteo, pruebas, bajada del material, el equipo de prueba y pintura de esmalte anticorrosiva con un diámetro de 100 mm.	ML	55.21	23.94	1,321.73

Subtotal Partida 45.1900: » TUBERIA DE PVC **6,125.29**

Subtotal Elemento 07 **55,529.34**

ELEMENTO: 09

Partida: 35.1400: » ANCLAJES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
35.1400.1010.0005	09	Atraques de concreto simple de F'c = 100 kg/cm2 para piezas especiales de 2", 2 1/2" y 3" de diámetro, de 30 X 30 X 30 cms.	PZA	187.42	10.00	1,874.20

Subtotal Partida 35.1400: » ANCLAJES **1,874.20**

Partida: 35.1700: » TUBERIA DE PVC

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
35.1700.1010.0440	09	Suministro (incluido el flete y acarreo hasta el almacén de la obra) de tubería nueva de PVC hidráulico ánger, serie inglesa, RD-26, de 25 mm de diámetro nominal, conforme a Normas PROY-NOM-013-CNA-2001 y NMX-E-145/1-SCFI-2002; incluye anillo empaque de material elastomérico en parte proporcional.	ML	29.32	200.00	5,864.00
35.1700.2010.0060	09	Instalación de tubería de PVC hidráulico RD-64, RD-41, RD-32.5, RD-26, RD-13.5, A-5, A-7, A-10, A-14, A-20, de 25 mm de diámetro nominal; incluye: mano de obra, materiales de consumo, equipo y herramienta para instalación, maniobras y acarreos locales, bajada, junteo y acomodo hasta su sitio final.	ML	20.16	200.00	4,032.00
35.1700.6010.0040	09	Prueba hidrostática para tubería de PVC hidráulico RD-64, RD-41, conforme a Norma NT-001-CNA-2001, RD-32.5, RD-26, RD-13.5, A-5, A-7, A-10, A-14, A-20 con el fin de comprobar su hermeticidad y acoplamiento, de 38 mm de diámetro nominal; incluye: llenado de la tubería con agua a muy baja presión y aumento de presión hasta 1.5 veces la presión de trabajo, bomba hidráulica manual, manómetro, válvula de retención y demás accesorios necesarios para la prueba.	ML	4.04	200.00	808.00

Subtotal Partida 35.1700: » TUBERIA DE PVC **10,704.00**

Partida: 35.2100: » PIEZAS ESPECIALES DE PVC

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
35.2100.3010.0020	09	Suministro e instalación de adaptador campana de PVC anger serie inglesa de 38 mm de diámetro.	PZA	123.85	2.00	247.70

GTO Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Localidad: Guadalupe de Jalpa Municipio: PURISIMA DEL RINCON
Obra: OB-000-0196-23 PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
35.2100.3030.0160	09	Suministro e instalación de codo de PVC anger serie inglesa de 45° y 38 mm de diámetro.	PZA	258.43	3.00	775.29
35.2100.3030.0300	09	Suministro e instalación de codo PVC anger serie inglesa de 90° y 38 mm de diámetro.	PZA	269.15	3.00	807.45
35.2100.3040.0020	09	Suministro e instalación de cople de reparación de PVC anger serie inglesa de 38 mm de diámetro.	PZA	119.58	1.00	119.58

Subtotal Partida 35.2100: » PIEZAS ESPECIALES DE PVC **1,950.02**

Partida: 35.2550: » PIEZAS ESPECIALES PARA CONTROL

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
35.2550.3010.0020	09	Suministro e instalación de válvula de compuerta con vástago fijo para seccionamiento de 125 libras con extremos bridados de 50 mm de diámetro.	PZA	4,063.36	1.00	4,063.36

Subtotal Partida 35.2550: » PIEZAS ESPECIALES PARA **4,063.36**

Partida: 35.2850: » CAJAS PARA OPERACION

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
35.2850.1030.0020	09	Caja para operación de válvulas tipo 1 conforme a plano proporcionado por el área técnica de la CEAG; incluye todos los materiales necesarios para su elaboración, con tapa de fofo.	PZA	15,532.22	1.00	15,532.22

Subtotal Partida 35.2850: » CAJAS PARA OPERACION **15,532.22**

Partida: 40.1250: » PLANTILLAS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
40.1250.1020.0140	09	Plantilla apisonada con equipo al 90% prueba Proctor con material suministrado (tepetate), espesor de 10 cm. Incluye: suministro, acarreo, tendido y construcción de apoyo semicircular para apoyar la tubería.	M3	639.99	11.00	7,039.89

Subtotal Partida 40.1250: » PLANTILLAS **7,039.89**

Partida: 40.1300: » RELLENOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
40.1300.1010.0040	09	Relleno de zanjas con material suministrado (tepetate) compactado con equipo al 90 % prueba Proctor, capas de 20 cm de espesor .	M3	550.54	66.00	36,335.64

Subtotal Partida 40.1300: » RELLENOS **36,335.64**

Partida: 45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1050.4010.0040	09	Trazo del terreno con uso de equipo topográfico.	ML	5.29	200.00	1,058.00

Subtotal Partida 45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES **1,058.00**

Partida: 45.1200: » EXCAVACIONES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1200.1100.0020	09	Excavación con máquina para zanjas en material B en seco. Incluye: afloje, extracción del material, afine de taludes y fondo y conservación hasta la instalación de la tubería a una profundidad de 0.00 a 2.00 metros.	M3	37.53	77.00	2,889.81

Subtotal Partida 45.1200: » EXCAVACIONES **2,889.81**

GTO Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Localidad: Guadalupe de Jalpa Municipio: PURISIMA DEL RINCON
Obra: OB-000-0196-23 PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

Partida: 45.1350: » ACARREO

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1350.1010.0080	09	Carga a maquina y acarreo en camión propio o alquilado de materiales excedentes de desazolves, excavaciones, etc., transito sobre revestimiento, terracería o brecha el primer km. Incluye: camión inactivo durante la carga y descarga a volteo.	M3	43.10	77.00	3,318.70
45.1350.1010.0100	09	Acarreo en camión propio o alquilado de materiales excedentes de desazolves, excavaciones, etc., transito sobre revestimiento, terracería o brecha en kilómetros subsecuentes.	MKM	10.98	231.00	2,536.38

Subtotal Partida 45.1350: » ACARREO **5,855.08**

Subtotal Elemento 09 **87,302.22**

ELEMENTO: 05

Partida: 30.1800: » SISTEMAS DE DESINFECCION

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
30.1800.1010.0140	05	Suministro y colocación de bomba dosificadora de hipoclorito de sodio marca Milton Roy lmi mod. P141-351t1 capacidad de 0.58 gph y 250 psi. Incluye: quit de tubing, valvula para dren, y accesorios.	PZA	13,937.67	1.00	13,937.67

Subtotal Partida 30.1800: » SISTEMAS DE DESINFECCION **13,937.67**

Partida: 40.1700: » CONCRETOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
40.1700.4010.0070	05	Suministro y colocación de concreto premezclado tipo II, resistente a los sulfatos f´c = 250 kg/cm2 bombeado para estructuras T.M.A. 3/4" vibrado y curado con aditivo curafest o similar, P.U.O.T.	M3	3,721.59	6.12	22,776.13

Subtotal Partida 40.1700: » CONCRETOS **22,776.13**

Partida: 45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1050.1010.0510	05	Prueba de estanquiedad para Tanque de Cloración, incluye: llenado, vaciado, materiales, mano de obra y equipo.	PBA	1,064.22	1.00	1,064.22
45.1050.4010.0120	05	Trazo y nivelación del terreno para desplante de estructuras con uso de equipo topográfico, estableciendo ejes auxiliares, referencias definitivas, crucetas y mojoneras.	M2	7.19	6.38	45.87

Subtotal Partida 45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES **1,110.09**

Partida: 45.1200: » EXCAVACIONES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1200.2050.0020	05	Excavación con máquina para estructuras en material B en seco. Incluye: afloje, extracción del material, afine de taludes y fondo y conservación hasta la construcción de la estructura de 0.00 a 2.00 metros de profundidad.	M3	35.38	25.00	884.50

Subtotal Partida 45.1200: » EXCAVACIONES **884.50**

Partida: 45.1250: » PLANTILLAS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1250.1010.0020	05	Plantilla de concreto simple hecho en obra de F'c = 100 kg/cm², espesor de 5 cm. Incluye: preparación del desplante, vaciado y curado.	M2	165.37	6.38	1,055.06

Subtotal Partida 45.1250: » PLANTILLAS **1,055.06**

CEASG Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Localidad: Guadalupe de Jalpa Municipio: PURISIMA DEL RINCON
Obra: OB-000-0196-23 PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

Partida: 45.1300: » RELLENOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1300.1010.0070	05	Relleno con material de banco (tepetate) compactado con compactador con equipos mecánicos en capas de 20 cm de espesor al 95%, incluye: acarreo dentro de la obra, mano de obra, equipo y herramienta.	M3	399.09	14.56	5,810.75
45.1300.1010.0602	05	Compactación de terreno natural al 90% de su P. V.S.M. con compactador liso vibratorio.	M2	7.50	6.38	47.85

Subtotal Partida 45.1300: » RELLENOS **5,858.60**

Partida: 45.1350: » ACARREO

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1350.1010.0080	05	Carga a maquina y acarreo en camión propio o alquilado de materiales excedentes de desazolves, excavaciones, etc., transito sobre revestimiento, terracería o brecha el primer km. Incluye: camión inactivo durante la carga y descarga a volteo.	M3	43.10	25.00	1,077.50
45.1350.1010.0100	05	Acarreo en camión propio o alquilado de materiales excedentes de desazolves, excavaciones, etc., transito sobre revestimiento, terracería o brecha en kilómetros subsecuentes.	MKM	10.98	74.30	815.81

Subtotal Partida 45.1350: » ACARREO **1,893.31**

Partida: 45.1750: » ACEROS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1750.1010.0060	05	Suministro de varilla corrugada del no.3 (3/8"), fy=4200 kg/cm2, puesto en la bodega de la obra, incluye: traslado y maniobras	TON	28,815.97	0.36	10,373.75
45.1750.2010.0060	05	Habilitado y armado de varilla corrugada del no.3 (3/8"), fy=4200 kg/cm2 conforme a especificaciones del proyecto, incluye: mano de obra, cortes, doblados, amarres, traslapes y todos los materiales necesarios para su colocacion	TON	12,484.70	0.36	4,494.49

Subtotal Partida 45.1750: » ACEROS **14,868.24**

Partida: 45.1800: » CIMBRAS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1800.1010.0060	05	Cimbra aparente en estructuras con triplay de 16 mm de 1.22 x 2.44 m de 3 usos incluye, barrotes, polines, puntales de refuerzo de madera, curado, alambron y alambres de amarre de cimbra, clavo de 4" y 2 1/2" y descimbrado, incluye material y mano de obra P.U.O.T..	M2	342.95	53.60	18,382.12

Subtotal Partida 45.1800: » CIMBRAS **18,382.12**

Partida: 45.1850: » MEDIOS PLASTICOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1850.1020.0090	05	Suministro e instalación de cinta de PVC ojillada de 229 mm de ancho incluye cortes y desperdicios.	ML	610.25	13.60	8,299.40

Subtotal Partida 45.1850: » MEDIOS PLASTICOS **8,299.40**

Partida: 45.1900: » TUBERIA DE PVC

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1900.1010.0160	05	Suministro de tubería de pvc hco. ced 40 incluye: fletes acarreos y maniobras locales, puesto l.a.b en el almacén de la obra en la localidad con un diámetro de 100 mm.	ML	200.65	15.00	3,009.75

DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1900.2010.0160	05	Instalación de tubería de pvc hco. ced 40 incluye: junteo, pruebas, bajada del material, el equipo de prueba y pintura de esmalte anticorrosiva con un diámetro de 100 mm.	ML	55.21	15.00	828.15

Subtotal Partida 45.1900: » TUBERIA DE PVC **3,837.90**

Subtotal Elemento 05 **92,903.03**

ELEMENTO: 08

Partida: 35.1900: » TUBERIA DE COBRE

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
35.1900.1020.0060	08	Suministro (incluye el flete y acarreo hasta el almacén de la obra) de tubería nueva de cobre rígido tipo "M" de 1/2 pulgada de diámetro nominal, conforme a la norma NMX-W-018-1995.	ML	71.43	5.00	357.15
35.1900.1020.0100	08	Suministro (incluye el flete y acarreo hasta el almacén de la obra) de tubería nueva de cobre rígido tipo "M" de 3/4 pulgada de diámetro nominal, conforme a la norma NMX-W-018-1995.	ML	114.09	25.00	2,852.25
35.1900.6010.0060	08	Prueba hidrostática para tubería nueva de cobre tipo "L" y "M" de 1/2 pulgada de diámetro nominal, conforme a la norma NT-001-CNA-2001.	ML	7.56	5.00	37.80
35.1900.6010.0100	08	Prueba hidrostática para tubería nueva de cobre tipo "L" y "M" de 3/4 pulgada de diámetro nominal, conforme a la norma NT-001-CNA-2001.	ML	8.23	25.00	205.75

Subtotal Partida 35.1900: » TUBERIA DE COBRE **3,452.95**

Partida: 35.2750: » TOMAS DOMICILIARIAS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
35.2750.1010.0015	08	Toma domiciliaria: incluye abrazadera sin fin de acero inoxidable de 19 mm.; válvula de globo roscable de 19 mm., manguera de P.A.D. de 3500 x 19 mm., válvula candado de 19 mm., llave de nariz de 19 mm., medidor y piezas especiales de fo. go.	PZA	2,136.02	1.00	2,136.02

Subtotal Partida 35.2750: » TOMAS DOMICILIARIAS **2,136.02**

Partida: 40.1200: » EXCAVACIONES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
40.1200.2050.0020	08	Excavación con máquina para estructuras en material B en seco. Incluye: afloje, extracción del material, afine de taludes y fondo y conservación hasta la construcción de la estructura de 0.00 a 2.00 metros de profundidad.	M3	39.61	8.05	318.86

Subtotal Partida 40.1200: » EXCAVACIONES **318.86**

Partida: 40.1350: » ACARREO

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
40.1350.1010.0100	08	Acarreo en camión propio o alquilado de materiales excedentes de desazolves, excavaciones, etc., transito sobre revestimiento, terracería o brecha en kilómetros subsecuentes.	MKM	3.89	25.00	97.25

Subtotal Partida 40.1350: » ACARREO **97.25**

Partida: 40.1650: » ACABADOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
40.1650.3010.0020	08	Impermeabilización en losa de azotea a base de dos capas de emulsión asfáltica, doble membrana de poliéster y pintura protectiva color terracota. Incluye: acarreo, desperdicios, materiales, herramienta y mano de obra.	M2	285.03	38.41	10,948.00

GTO Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Subtotal Partida 40.1650: » ACABADOS **10,948.00**

Partida: 40.2600: » REGISTROS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
40.2600.1005.0040	08	Registro de tabique rojo recocido de 40 x 40 x 60 cms. medidas interiores forjado con tabique de barro rojo recocido 7 x 14 x 28 cms. de 14 cms. de espesor, junteado con mortero cemento-arena 1:4 acabado pulido. incluye: plantilla de concreto de F'c=100 Kg/cm2, aplanado interior cemento-arena 1:5, tapa de concreto, marco y contramarco.	PZA	3,190.92	3.00	9,572.76

Subtotal Partida 40.2600: » REGISTROS **9,572.76**

Partida: 45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1050.4010.0120	08	Trazo y nivelación del terreno para desplante de estructuras con uso de equipo topográfico, estableciendo ejes auxiliares, referencias definitivas, crucetas y mojoneras.	M2	7.19	25.22	181.33

Subtotal Partida 45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES **181.33**

Partida: 45.1250: » PLANTILLAS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1250.1010.0020	08	Plantilla de concreto simple hecho en obra de F'c = 100 kg/cm², espesor de 5 cm. Incluye: preparación del desplante, vaciado y curado.	M2	165.37	25.22	4,170.63

Subtotal Partida 45.1250: » PLANTILLAS **4,170.63**

Partida: 45.1300: » RELLENOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1300.1010.0070	08	Relleno con material de banco (tepetate) compactado con compactador con equipos mecánicos en capas de 20 cm de espesor al 95%, incluye: acarreo dentro de la obra, mano de obra, equipo y herramienta.	M3	399.09	4.60	1,835.81
45.1300.1010.0602	08	Compactación de terreno natural al 90% de su P. V.S.M. con compactador liso vibratorio.	M2	7.50	25.22	189.15

Subtotal Partida 45.1300: » RELLENOS **2,024.96**

Partida: 45.1350: » ACARREO

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1350.1010.0080	08	Carga a maquina y acarreo en camión propio o alquilado de materiales excedentes de desazolves, excavaciones, etc., transito sobre revestimiento, terracería o brecha el primer km. Incluye: camión inactivo durante la carga y descarga a volteo.	M3	43.10	8.05	346.96

Subtotal Partida 45.1350: » ACARREO **346.96**

Partida: 45.1450: » ESTRUCTURA Y/O ALBAÑILERIA

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1450.1010.0040	08	Muro de tabique rojo recocido de 7 x 14 x 28 cm asentado con mortero cemento - arena proporción 1:3, espesor de 14 cm. Incluye: mermas, desperdicios y mano de obra.	M2	557.10	54.40	30,306.24
45.1450.1040.0025	08	Suministro y colocación de celosía asentada con mortero cemento-arena 1:4 en hueco de ventana de caseta de control. Incluye: elevación del material, mano de obra y herramienta.	M2	585.11	6.41	3,750.56
45.1450.2010.0223	08	Losa de cubierta de concreto armado de F'c = 250 kg/cm², t.m.a. ¾", espesor de 15 cm, reforzada con varilla de 3/8" @ 20 cm en ambos sentidos. Incluye: acarreos, cimbra, descimbra, habilitado de acero, vaciado, vibrado y curado.	M2	793.23	38.41	30,467.96

Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Localidad: Guadalupe de Jalpa Municipio: PURISIMA DEL RINCON
Obra: OB-000-0196-23 PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1450.2010.0280	08	Losa de concreto armado de F'c = 250 kg/cm², t. m.a. ¾", espesor de 10 cm, reforzada con malla electrosoldada soldada 6 x 6 - 10 / 10. Incluye: acarreos, cimbra, descimbra, habilitado de acero, vaciado, vibrado y curado.	M2	463.56	16.87	7,820.26
45.1450.3010.0045	08	Contratrabe de cerramiento de concreto armado de F'c = 200 kg/cm², t.m.a. ¾, sección de 15 x 25 cm, reforzada con 4 varillas de 3/8" y estribos ¼" @ 20 cm. Incluye: acarreos, cimbra, descimbra, habilitado de acero, vaciado, vibrado y curado.	ML	381.28	28.75	10,961.80
45.1450.3010.0170	08	Contratrabe de concreto armado de F'c = 250 kg/cm², t.m.a. ¾, sección de 30 x 40 cm, reforzada con 6 varillas de 1/2 y estribos 3/8" @ 20 cm. Incluye: acarreos, cimbra, descimbra, habilitado de acero, vaciado, vibrado y curado.	ML	1,093.13	28.75	31,427.49
45.1450.3020.0100	08	Castillo de concreto armado de F'c = 200 kg/cm², t.m.a. ¾", sección de 15 x 20 cm, reforzado con 4 varillas de 3/8" y estribos de ¼" @ 20 cm. Incluye: acarreos, cimbra, descimbra, habilitado de acero, vaciado, acomodo y curado.	ML	364.10	32.90	11,978.89
45.1450.4030.0043	08	Banqueta de concreto simple f'c=150 kg/cm2, espesor de 10 cms. Armada con malla electrosoldada 6-6 10/10.Incluye: cimbra, descimbra, elaboración, acarreo y vaciado de concreto, curado, afine de superficie, acabado con volteador en cada uno de sus lados, materiales y mano de obra.	M2	311.15	14.24	4,430.78

Subtotal Partida 45.1450: » ESTRUCTURA Y/O ALBAÑILERIA **131,143.97**

Partida: 45.1650: » ACABADOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1650.1020.0060	08	Aplanado fino en muros a plomo y regla con mortero cemento - arena proporción 1:4, espesor promedio de 2 cm. Incluye: elaboración del mortero, acarreo y terminado de la superficie.	M2	243.38	108.79	26,477.31
45.1650.2030.0060	08	Aplicación de pintura vinílica en muros y plafones en dos manos. Incluye: preparación de la superficie, sellador, herramienta y mano de obra.	M2	148.29	108.79	16,132.47
45.1650.4010.0775	08	Suministro y colocación de ventana de cancelería en aluminio con cristal transparente de 3 mm con dimensiones de 0.80 m. de ancho x 1.20 m. de altura, con un fijo y un corredizo. Incluye: seguro y jaladera y tela de mosquitero.	PZA	2,251.65	2.00	4,503.30
45.1650.5010.0020	08	Suministro y colocacion de tinaco de polietileno de baja densidad y capa antibacterial 450 lts, rotoplas o similar incluye: lo necesario para su correcto funcionamiento.	pza	4,054.06	1.00	4,054.06
45.1650.5010.0040	08	Suministro y colocacion de cisterna de polietileno de 1100 lts incluye: excavacion con herramienta manual y relleno apizonado con material producto de excavacion	pza	21,226.37	1.00	21,226.37
45.1650.9500.0020	08	Suministro de escritorio metalico y silla secretarial.	PZA	6,805.21	1.00	6,805.21

Subtotal Partida 45.1650: » ACABADOS **79,198.72**

Partida: 45.1900: » TUBERIA DE PVC

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1900.1010.0120	08	Suministro de tuberia de pvc hco. ced 40 incluye: fletes acarreos y maniobras locales, puesto l.a.b en el almacen de la obra en la localidad con un diam. de 50 mm.	ML	98.22	3.50	343.77

DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Localidad: Guadalupe de Jalpa Municipio: PURISIMA DEL RINCON
Obra: OB-000-0196-23 PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1900.1040.0020	08	Suministro de tuberia de pvc sanitario, incluye: fletes acarreos y maniobras locales, puesto l.a.b en el almacen de la obra en la localidad con un diam. de 100 mm.	ML	78.54	2.50	196.35
45.1900.1040.0030	08	Suministro de tuberia de pvc sanitario, incluye: fletes acarreos y maniobras locales, puesto l.a.b en el almacen de la obra en la localidad con un diam. de 150 mm.	ML	149.96	27.00	4,048.92
45.1900.2010.0120	08	Instalacion de tuberia de pvc hco. ced 40 incluye: junteo, pruebas, bajada del material, el equipo de prueba y pintura de esmalte anticorrosiva con un diam. de 50 mm.	ML	34.61	3.50	121.14
45.1900.2040.0020	08	Instalacion de tuberia de pvc sanitaria, incluye: junteo, pruebas, bajada del material y equipo de prueba para una tuberia de 100 mm.	ML	52.61	2.50	131.53
45.1900.2040.0040	08	Instalacion de tuberia de pvc sanitaria, incluye: junteo, pruebas, bajada del material y equipo de prueba para una tuberia de 150 mm.	ML	57.35	27.00	1,548.45

Subtotal Partida 45.1900: » TUBERIA DE PVC **6,390.15**

Partida: 45.2000: » PIEZAS ESPECIALES DE PVC

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.2000.3020.0020	08	Suministro e instalacion de codo de PVC cementar cédula 40 de 90 y 50 mm de diámetro.	PZA	134.01	2.00	268.02

Subtotal Partida 45.2000: » PIEZAS ESPECIALES DE PVC **268.02**

Partida: 45.2075: » PIEZAS ESPECIALES GALVANIZADAS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.2075.3000.0020	08	Suministro y colocación de codo de Fo. Go. de 90° X 19 mm.	PZA	113.66	10.00	1,136.60

Subtotal Partida 45.2075: » PIEZAS ESPECIALES **1,136.60**

Partida: 45.2175: »EQUIPOS ESPECIALES DIVERSOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.2175.1300.0100	08	Suministro e instalación de tanque marca ProMinent y/o similar de una capacidad de 500 lts, con un diámetro de 82 cm y una altura de 1.19 m.	PZA	25,954.90	1.00	25,954.90

Subtotal Partida 45.2175: »EQUIPOS ESPECIALES DIVERSOS **25,954.90**

Partida: 45.2900: » HERRERIA Y ALUMINIO

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.2900.1000.0080	08	Suministro y colocación de ventana de cancelería en aluminio con cristal transparente de 3 mm con dimensiones de 0.30 m. de ancho X 0.30 m. de altura. Incluye: seguro y jaladera y tela de mosquitero.	PZA	665.65	6.00	3,993.90
45.2900.1100.0030	08	Suministro y colocación de puerta abatible de una hoja de cancelería en aluminio de 2.10 x 0.90 m. Cristal de 3 mm, cerradura embutida tipo phillips. Incluye: jaladeras, marco y contramarco.	PZA	7,610.10	3.00	22,830.30

Subtotal Partida 45.2900: » HERRERIA Y ALUMINIO **26,824.20**

Partida: 47.2000: »MUEBLES SANITARIOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
47.2000.1000.0020	08	Suministro y colocación de w.c. color blanco, orion o similar, en linea de primera, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, P. U.O.T.	JGO	4,627.27	1.00	4,627.27

DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Localidad: Guadalupe de Jalpa Municipio: PURISIMA DEL RINCON
Obra: OB-000-0196-23 PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
47.2000.1000.0220	08	Suministro e instalación de lavabo tipo ovalín grande empotrado, color blanco, en línea de primera, incluye: material, mano de obra, equipo y herramientas, P.U.O.T.	PZA	1,748.87	1.00	1,748.87

Subtotal Partida 47.2000: »MUEBLES SANITARIOS **6,376.14**

Subtotal Elemento 08 **310,542.42**

ELEMENTO: 01

Partida: 35.3000: » CERCAS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
35.3000.1030.0013	01	Suministro y colocación de porton de dos hojas de malla ciclónica galvanizada de 6x6 calibre 11 de 2.50 m de altura y 4.0 m de ancho.	PZA	12,381.19	1.00	12,381.19

Subtotal Partida 35.3000: » CERCAS **12,381.19**

Partida: 40.1300: » RELLENOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1300.1010.0071	01	Suministro de material de banco para formación de terraplén incluye carga, acarreo y puesto en el sitio de la obra; formación del terraplén extendiendo y homogeneizando el material en capas de 20 cm de espesor, adquisición y aplicación de agua para su compactación a un 90% de su PVSM con su humedad óptima.	M3	254.41	1,730.00	440,129.30

Subtotal Partida 40.1300: » RELLENOS **440,129.30**

Partida: 45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1050.2010.0045	01	Despalmes, desperdiciando el material, por unidad de obra, para desplantes de terraplenes. Incluye remoción y retiro de material.	M3	98.09	250.00	24,522.50
45.1050.4010.0120	01	Trazo y nivelación del terreno para desplante de estructuras con uso de equipo topográfico, estableciendo ejes auxiliares, referencias definitivas, crucetas y mojoneras.	M2	7.19	2,160.00	15,530.40

Subtotal Partida 45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES **40,052.90**

Partida: 45.1100: » SEÑALIZACION

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1100.1010.0020	01	Suministro y colocación de letrero carretero de 1.20 x 2.40 m con bastidor de ángulo y tablero de lámina lisa calibre 16, pintura esmalte, rotulado de acuerdo al logotipo proporcionado por CEAG.	PZA	3,750.71	1.00	3,750.71

Subtotal Partida 45.1100: » SEÑALIZACION **3,750.71**

Partida: 45.1300: » RELLENOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1300.1010.0602	01	Compactación de terreno natural al 90% de su P. V.S.M. con compactador liso vibratorio.	M2	7.50	830.00	6,225.00
45.1300.1040.0021	01	Suministro y colocación de material (tezontle) TMA 1/2 "	M3	628.64	205.00	128,871.20

Subtotal Partida 45.1300: » RELLENOS **135,096.20**

Partida: 45.1350: » ACARREO

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe

GTO Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Localidad: Guadalupe de Jalpa Municipio: PURISIMA DEL RINCON

Obra: OB-000-0196-23 PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1350.1010.0080	01	Carga a maquina y acarreo en camión propio o alquilado de materiales excedentes de desazolves, excavaciones, etc., transito sobre revestimiento, terracería o brecha el primer km. Incluye: camión inactivo durante la carga y descarga a volteo.	M3	43.10	250.00	10,775.00
45.1350.1010.0100	01	Acarreo en camión propio o alquilado de materiales excedentes de desazolves, excavaciones, etc., transito sobre revestimiento, terracería o brecha en kilómetros subsecuentes.	MKM	10.98	750.00	8,235.00

Subtotal Partida 45.1350: » ACARREO **19,010.00**

Partida: 45.1450: » ESTRUCTURA Y/O ALBAÑILERIA

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1450.3010.0142	01	Cadena perimetral a base de concreto f'c = 200 kg/cm2 de 30 cm x 20 cm, armada con 4 varillas de 3/8" y estribos de 1/4" @ 20 cm. Incluye: Elaboración, vaciado, vibrado y curado del concreto, cimbra, descimbra, herramienta, equipo y mano de obra.	ML	368.65	218.00	80,365.70

Subtotal Partida 45.1450: » ESTRUCTURA Y/O ALBAÑILERIA **80,365.70**

Partida: 45.2400: » CERCAS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.2400.1010.0040	01	Cerca de malla ciclón calibre 11 con abertura 6 x 6 cm por 2.5 m de altura, incluye: concreto f c = 200 kg/cm para cimentar postes con espada integrada de 1 7/8" cal. 18 de 3.00 mts. de altura, postes esquineros de 2 7/8" cal 16 de 3.50 mts, marco superior con tubo de 1 3/8" reducido en un lado, remate con tres líneas de púas, para tener una altura total de 3.00 mts.	ML	794.38	218.00	173,174.84

Subtotal Partida 45.2400: » CERCAS **173,174.84**

Subtotal Elemento 01 **903,960.84**

ELEMENTO: 02

Partida: 30.1450: » BOMBAS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
30.1450.1020.0125	02	Suministro de bomba sumergible para aguas residuales marca NABOHI o similar en calidad y costo, modelo BC-02-12-23/43 de 1 HP, 3 fases, 60 Hertz, 220/440 volts, 2 polos, 3450 RPM, con un diámetro de descarga roscada vertical de 2", doble sello mecánico de carbón, motor inundado en aceite con impulsor tipo inatascable con alto paso de sólidos en construcción de Fo.Fo, voluta de descarga construida en Fo.Fo, el asa, flecha y tornillería interior y exterior son de acero inoxidable. Instalación móvil con barras guía.	PZA	27,492.56	3.00	82,477.68
30.1450.2020.0125	02	Instalación de bomba sumergible para aguas residuales marca NABOHI o similar en calidad y costo, modelo BC-02-12-23/43 de 1 HP, 3 fases, 60 Hertz, 220/440 volts, 2 polos, 3450 RPM, con un diámetro de descarga roscada vertical de 2", doble sello mecánico de carbón, motor inundado en aceite con impulsor tipo inatascable con alto paso de sólidos en construcción de Fo.Fo, voluta de descarga construida en Fo.Fo, el asa, flecha y tornillería interior y exterior son de acero inoxidable. Instalación móvil con barras guía.	PZA	1,727.43	3.00	5,182.29

Subtotal Partida 30.1450: » BOMBAS **87,659.97**

GTO Comisión Estatal del Agua de Guanajuato

DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Localidad: Guadalupe de Jalpa Municipio: PURISIMA DEL RINCON
Obra: OB-000-0196-23 PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

Partida: 40.1200: » EXCAVACIONES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
40.1200.2050.0060	02	Excavación con máquina para estructuras en material B en seco. Incluye: afloje, extracción del material, afine de taludes y fondo y conservación hasta la construcción de la estructura de 4.00 a 6.00 metros de profundidad.	M3	165.21	10.00	1,652.10

Subtotal Partida 40.1200: » EXCAVACIONES **1,652.10**

Partida: 40.1650: » ACABADOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
40.1650.4040.0200	02	Fabricación e instalación de pluma para extracción de equipos tipo pescante, fabricado en acero con capacidad de 150 kg con alcance del brazo de hasta 9,0 m de longitud, a base de mastil, soldado a placa de soporte y fijación, con garrucha manual y cable de elevación, así como brazo grúa, incluye tornillería, empaques, elementos de fijación, anclaje y todo lo necesario para su correcta instalación	PZA	9,322.35	1.00	9,322.35

Subtotal Partida 40.1650: » ACABADOS **9,322.35**

Partida: 40.1700: » CONCRETOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
40.1700.4010.0070	02	Suministro y colocación de concreto premezclado tipo II, resistente a los sulfatos f´c = 250 kg/cm2 bombeado para estructuras T.M.A. 3/4" vibrado y curado con aditivo curafest o similar, P.U.O.T.	M3	3,721.59	25.21	93,821.28

Subtotal Partida 40.1700: » CONCRETOS **93,821.28**

Partida: 45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1050.1010.0506	02	Prueba de estanqueidad para Cárcamo de Bombeo de Agua cruda, incluye: materiales, mano de obra y equipo.	PZA	1,064.38	1.00	1,064.38
45.1050.4010.0120	02	Trazo y nivelación del terreno para desplante de estructuras con uso de equipo topográfico, estableciendo ejes auxiliares, referencias definitivas, crucetas y mojoneras.	M2	7.19	18.48	132.87

Subtotal Partida 45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES **1,197.25**

Partida: 45.1200: » EXCAVACIONES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1200.2050.0020	02	Excavación con máquina para estructuras en material B en seco. Incluye: afloje, extracción del material, afine de taludes y fondo y conservación hasta la construcción de la estructura de 0.00 a 2.00 metros de profundidad.	M3	35.38	87.34	3,090.09
45.1200.2050.0040	02	Excavación con máquina para estructuras en material B en seco. Incluye: afloje, extracción del material, afine de taludes y fondo y conservación hasta la construcción de la estructura de 2.00 a 4.00 metros de profundidad.	M3	43.15	55.10	2,377.57

Subtotal Partida 45.1200: » EXCAVACIONES **5,467.65**

Partida: 45.1250: » PLANTILLAS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1250.1010.0020	02	Plantilla de concreto simple hecho en obra de F'c = 100 kg/cm², espesor de 5 cm. Incluye: preparación del desplante, vaciado y curado.	M2	165.37	18.48	3,056.04

Subtotal Partida 45.1250: » PLANTILLAS **3,056.04**

DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Partida: 45.1300: » RELLENOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1300.1010.0070	02	Relleno con material de banco (tepetate) compactado con compactador con equipos mecánicos en capas de 20 cm de espesor al 95%, incluye: acarreo dentro de la obra, mano de obra, equipo y herramienta.	M3	399.09	88.95	35,499.06
45.1300.1010.0602	02	Compactación de terreno natural al 90% de su P. V.S.M. con compactador liso vibratorio.	M2	7.50	18.48	138.60

Subtotal Partida 45.1300: » RELLENOS **35,637.66**

Partida: 45.1350: » ACARREO

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1350.1010.0080	02	Carga a maquina y acarreo en camión propio o alquilado de materiales excedentes de desazolves, excavaciones, etc., transito sobre revestimiento, terracería o brecha el primer km. Incluye: camión inactivo durante la carga y descarga a volteo.	M3	43.10	142.50	6,141.75
45.1350.1010.0100	02	Acarreo en camión propio o alquilado de materiales excedentes de desazolves, excavaciones, etc., transito sobre revestimiento, terracería o brecha en kilómetros subsecuentes.	MKM	10.98	427.50	4,693.95

Subtotal Partida 45.1350: » ACARREO **10,835.70**

Partida: 45.1400: » ANCLAJES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1400.1010.0020	02	Soportes de tubería a base de cimiento de concreto de base inferior de 0.75 x 0.75 m, base superior de 0.50 x 0.50 m y 0.50 m de altura, Incluye: anclas de redondo liso de 3/4" de diámetro, placa de 0.30 x 0.30 m, e=1/2", tuercas de nivelación y sujeción, grout, tubo de 6" ced. 40, placa de apoyo rolada de e= 1/4" y todo lo necesario para su correcta colocación.	PZA	4,619.68	3.00	13,859.04

Subtotal Partida 45.1400: » ANCLAJES **13,859.04**

Partida: 45.1500: » ESTRUCTURA DE ACERO

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1500.1080.0145	02	Vertedor sutro de placa de acero Al-304 de 40x50cm de e=5/16", Incluye: anclas a muro, guias de ángulo y solera de acero inoxidable T-304.	PZA	5,449.42	2.00	10,898.84
45.1500.2010.0180	02	Suministro y colocación de rejilla de 0.30m x 0.63 m de acero inoxidable a base de solera de 2" x 1/4" , 13 piezas de solera de 3/8" x 3/4", incluye anclajes a muro de pretratamiento.	PZA	2,193.61	2.00	4,387.22
45.1500.2010.0181	02	Suministro y colocación de rejilla de 0.4m x 0.59 m de acero inoxidable T-304 a base de solera de 2" x 3/8", marco de ángulo de 2x1/4" acero inox. T-304 incluye anclajes de redonde de 3/8".	PZA	3,552.74	2.00	7,105.48
45.1500.4010.0022	02	Suministro e instalación de compuerta de 0.4 m x 0.5 m de acero inoxidable T-304 a base placa de 1/4", esparrago de 1x1/4" acero 1018, volante de 1" de diámetro de acero inoxidable T-304 , incluye anclas, contramarco de ángulo de 2" x 1/4" de acero inoxidable T-304	PZA	3,552.74	2.00	7,105.48

Subtotal Partida 45.1500: » ESTRUCTURA DE ACERO **29,497.02**

Partida: 45.1650: » ACABADOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe

GTO Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1650.4010.0220	02	Suministro y colocacion de barandal de protección anclado con soportes verticales @ 1.5 mts de redondo de 1 1/4" por 1.10 mts de altura y pasamanos en la parte superior e intermedia de redondo de 1 1/4 " de diam. Incluye anclajes, praimer tipo inorganico de zinc y pintura de esmalte anticorrosivo color amarillo caterpillar.	ML	690.60	44.00	30,386.40

Subtotal Partida 45.1650: » ACABADOS **30,386.40**

Partida: 45.1750: » ACEROS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1750.1010.0080	02	Suministro de varilla corrugada del no.4 (1/2"), fy=4200 kg/cm2, puesto en la bodega de la obra, incluye: traslado y maniobras	TON	27,482.43	2.94	80,798.34
45.1750.2010.0080	02	Habilitado y armado de varilla corrugada del no.4 (1/2"), fy=4200 kg/cm2 conforme a especificaciones del proyecto, incluye: mano de obra, cortes, doblados, amarres, traslapes y todos los materiales necesarios para su colocacion	TON	12,204.32	2.94	35,880.70

Subtotal Partida 45.1750: » ACEROS **116,679.04**

Partida: 45.1800: » CIMBRAS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1800.1010.0060	02	Cimbra aparente en estructuras con triplay de 16 mm de 1.22 x 2.44 m de 3 usos incluye, barrotes, polines, puntales de refuerzo de madera, curado, alambron y alambres de amarre de cimbra, clavo de 4" y 2 1/2" y descimbrado, incluye material y mano de obra P.U.O.T..	M2	342.95	182.11	62,454.62

Subtotal Partida 45.1800: » CIMBRAS **62,454.62**

Partida: 45.1850: » MEDIOS PLASTICOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1850.1020.0090	02	Suministro e instalación de cinta de PVC ojillada de 229 mm de ancho incluye cortes y desperdicios.	ML	610.25	31.74	19,369.34

Subtotal Partida 45.1850: » MEDIOS PLASTICOS **19,369.34**

Partida: 45.1900: » TUBERIA DE PVC

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1900.1020.0140	02	Suministro de tuberia de pvc hco. ced 80 incluye: fletes acarreos y maniobras locales, puesto l.a.b en el almacen de la obra en la localidad con un diam. de 75 mm.	ML	102.64	80.00	8,211.20
45.1900.2020.0140	02	Instalacion de tuberia de pvc hco. ced 80 incluye: junteo, pruebas, bajada del material, el equipo de prueba y pintura de esmalte anticorrosiva con un diam. de 75 mm.	ML	22.87	80.00	1,829.60

Subtotal Partida 45.1900: » TUBERIA DE PVC **10,040.80**

Partida: 45.1960: » TUBERIA ACERO NEGRO

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1960.1000.0015	02	Suministro de tubería de acero al carbon cédula 40 sin costura, de 5 cms de diametro, con recubrimiento interior y exterior para evitar corrosion. incluye: flete, acarreos y maniobras locales puesto L. A. B. en el almacen de la obra en la localidad.	ML	555.20	30.00	16,656.00
45.1960.1010.0015	02	Instalación de tubería de acero al carbon cédula 40 sin costura, de 5 cms de diametro, con recubrimiento interior y exterior para evitar corrosion. incluye: maniobras, bajado, colocado, mano de obra, soldadura, equipo y herramienta.	ML	143.37	30.00	4,301.10

DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Subtotal Partida 45.1960: » TUBERIA ACERO NEGRO **20,957.10**

Partida: 45.2100: » PIEZAS PARA CONTROL Y MEDICION

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.2100.1020.0015	02	Suministro de valvula unidireccional (check) de columpio de 2" incluye bridas, empaques de neopreno y tornillos de ajuste.	PZA	882.28	2.00	1,764.56
45.2100.1020.0040	02	Suministro de valvula unidireccional (check) de PVC de 3" incluye bridas, empaques de neopreno y tornillos de ajuste	PZA	2,195.52	1.00	2,195.52
45.2100.1050.0040	02	Suministro de valvula de mariposa de FoFo de 2" incluye bridas, empaques de neopreno y tornillos de ajuste"	PZA	4,700.77	3.00	14,102.31
45.2100.1050.0050	02	Suministro de valvula de mariposa de FoFo de 3" incluye bridas, empaques de neopreno y tornillos de ajuste"	PZA	5,607.05	1.00	5,607.05
45.2100.2020.0015	02	Instalacion de valvula unidireccional (check) de columpio de 2" incluye bridas, empaques de neopreno y tornillos de ajuste.	PZA	147.73	2.00	295.46
45.2100.2020.0040	02	Instalacion de valvula unidireccional (check) de PVC de 3" incluye mano de obra	PZA	221.80	1.00	221.80
45.2100.2050.0040	02	Instalacion de valvula de mariposa de FoFo de 2" incluye mano de obra.	PZA	304.57	3.00	913.71
45.2100.2050.0050	02	Instalacion de valvula de mariposa de FoFo de 3" incluye mano de obra.	PZA	398.12	1.00	398.12
45.2100.4000.0175	02	Suministro e instalación de medidor de caudal electromagnetico marca ARKON o similar. Modelo 910 con un rango de flujo de 0.8 a 98.2 lps. de 4" de diámetro. Incluye: Todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	PZA	53,935.92	1.00	53,935.92
45.2100.4050.0110	02	Suministro e instalación de charola de escurrimiento de 0.30 m X 0.40 m de acero inoxidable AL-304 a base de placa de 1/4" de espesor con perforaciones de 3/8" @ 5 cm, marco de ángulo de 1 1/2" X 1/4" de acero inoxidable T-304. Incluye: anclajes de redondo de 3/8".	PZA	2,308.83	4.00	9,235.32
45.2100.4050.0230	02	Suministro e instalación de charola para cribar sólidos finos a la salida del desarenador en cárcamo de bombeo de planta de tratamiento de acero inoxidable AI-304 a base de placa Cal. 14 de espesor perforada con barrenos de 1/8" de diámetro @ ¼", bastidor con ángulo de acero inoxidable de marco de ángulo de 1 ½" x 3/16" y ángulos de soporte de acero inoxidable de 2" x ¼". Incluye: canasta desmontable para recolección de sólidos, anclajes a muro de pretratamiento, cortes y dobleces y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	14,802.27	1.00	14,802.27

Subtotal Partida 45.2100: » PIEZAS PARA CONTROL Y **103,472.04**

Subtotal Elemento 02 **655,365.41**

ELEMENTO: 04

Partida: 40.1300: » RELLENOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1300.1010.0071	04	Suministro de material de banco para formación de terraplén incluye carga, acarreo y puesto en el sitio de la obra; formación del terraplén extendiendo y homogeneizando el material en capas de 20 cm de espesor, adquisición y aplicación de agua para su compactación a un 90% de su PVSM con su humedad óptima.	M3	254.41	234.47	59,651.51

GTO comisión estatal de infraestructura de gobierno del estado de guanajuato
DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Subtotal Partida 40.1300: » RELLENOS **59,651.51**

Partida: 45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1050.2010.0045	04	Despalmes, desperdiciando el material, por unidad de obra, para desplantes de terraplenes. Incluye remoción y retiro de material.	M3	98.09	234.47	22,999.16
45.1050.4010.0120	04	Trazo y nivelación del terreno para desplante de estructuras con uso de equipo topográfico, estableciendo ejes auxiliares, referencias definitivas, crucetas y mojoneras.	M2	7.19	782.00	5,622.58

Subtotal Partida 45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES **28,621.74**

Partida: 45.1250: » PLANTILLAS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1250.1020.1025	04	Suministro y colocación de grava de río seleccionada, tamaño uniforme de 1 1/4".	M3	689.14	92.00	63,400.88
45.1250.1020.1091	04	Suministro y colocación de piedra bola de río seleccionada, tamaño uniforme de 4".	M3	504.80	271.00	136,800.80
45.1250.1020.2000	04	Suministro y colocación de arena en tanque de lodos, incluye: acomodo y acarreo de la misma al interior del tanque.	M3	806.54	67.88	54,747.94

Subtotal Partida 45.1250: » PLANTILLAS **254,949.62**

Partida: 45.1300: » RELLENOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1300.1010.0070	04	Relleno con material de banco (tepetate) compactado con compactador con equipos mecánicos en capas de 20 cm de espesor al 95%, incluye: acarreo dentro de la obra, mano de obra, equipo y herramienta.	M3	399.09	227.00	90,593.43
45.1300.1010.0602	04	Compactación de terreno natural al 90% de su P. V.S.M. con compactador liso vibratorio.	M2	7.50	781.56	5,861.70
45.1300.1020.0050	04	Conformación de taludes de laguna, incluye: maquinaria, equipo, herramienta necesaria para su correcta ejecución.	ML	19.45	211.00	4,103.95
45.1300.1020.0060	04	Arrope de taludes con material obtenido de despalmes y excavaciones en cortes incluye: mano de obra, equipo mecánico y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	108.31	35.00	3,790.85

Subtotal Partida 45.1300: » RELLENOS **104,349.93**

Partida: 45.1350: » ACARREO

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1350.1010.0080	04	Carga a maquina y acarreo en camión propio o alquilado de materiales excedentes de desazolves, excavaciones, etc., transito sobre revestimiento, terracería o brecha el primer km. Incluye: camión inactivo durante la carga y descarga a volteo.	M3	43.10	234.47	10,105.66
45.1350.1010.0100	04	Acarreo en camión propio o alquilado de materiales excedentes de desazolves, excavaciones, etc., transito sobre revestimiento, terracería o brecha en kilómetros subsecuentes.	MKM	10.98	703.40	7,723.33

Subtotal Partida 45.1350: » ACARREO **17,828.99**

Partida: 45.1850: » MEDIOS PLASTICOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1850.1020.0140	04	Suministro y colocación de geomembrana de polietileno de alta densidad de 40 milésimas de pulgada de espesor (1 mm.), incluye: cortes y desperdicios.	M2	159.75	850.00	135,787.50

GTO Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Subtotal Partida 45.1850: » MEDIOS PLASTICOS **135,787.50**

Partida: 45.1900: » TUBERIA DE PVC

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1900.1010.0140	04	Suministro de tubería de pvc hco. ced 40 incluye: fletes acarreos y maniobras locales, puesto l.a.b en el almacén de la obra en la localidad con un diámetro de 75 mm.	ML	146.73	75.00	11,004.75
45.1900.2010.0140	04	Instalación de tubería de pvc hco. ced 40 incluye: junteo, pruebas, bajada del material, el equipo de prueba y pintura de esmalte anticorrosiva con un diámetro de 75 mm.	ML	53.21	75.00	3,990.75

Subtotal Partida 45.1900: » TUBERIA DE PVC **14,995.50**

Partida: 45.2500: »JARDINERIA

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.2500.1000.0221	04	Suministro y plantío de Scirpus californicus (tule) en humedal, rizoma de 15 cm de altura mínimo y tallo de 5 cm promedio, efectuado al tresbolillo con una densidad de 3 plantas por metro cuadrado.	M2	61.74	620.00	38,278.80

Subtotal Partida 45.2500: »JARDINERIA **38,278.80**

Subtotal Elemento 04 **654,463.59**

ELEMENTO: 06

Partida: 40.1200: » EXCAVACIONES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
40.1200.1100.0020	06	Excavación con máquina para zanjas en material B en seco. Incluye: afloje, extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación hasta la instalación de la tubería a una profundidad de 0.00 a 2.00 mts.	M3	39.61	26.40	1,045.70

Subtotal Partida 40.1200: » EXCAVACIONES **1,045.70**

Partida: 40.1250: » PLANTILLAS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
40.1250.1020.0140	06	Plantilla apisonada con equipo al 90% prueba Proctor con material suministrado (tepetate), espesor de 10 cm. Incluye: suministro, acarreo, tendido y construcción de apoyo semicircular para apoyar la tubería.	M3	639.99	1.76	1,126.38

Subtotal Partida 40.1250: » PLANTILLAS **1,126.38**

Partida: 40.1300: » RELLENOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
40.1300.1010.0060	06	Relleno de zanjas con material suministrado (tepetate) compactado con equipo al 95 % prueba Proctor, capas de 20 cm de espesor.	M3	550.54	24.64	13,565.31

Subtotal Partida 40.1300: » RELLENOS **13,565.31**

Partida: 40.1350: » ACARREO

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
40.1350.1010.0100	06	Acarreo en camión propio o alquilado de materiales excedentes de desazolves, excavaciones, etc., transito sobre revestimiento, terracería o brecha en kilómetros subsecuentes.	MKM	3.89	79.20	308.09

Subtotal Partida 40.1350: » ACARREO **308.09**

Partida: 40.1800: » TUBERIA DE PVC

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
40.1800.6010.0150	06	Prueba neumática para tubería de PVC para alcantarillado, Incluye: equipo para prueba y materiales necesarios. Para un diámetro nominal de 150 mm.	ML	14.63	22.00	321.86

Subtotal Partida 40.1800: » TUBERIA DE PVC **321.86**

DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Localidad: Guadalupe de Jalpa Municipio: PURISIMA DEL RINCON
Obra: OB-000-0196-23 PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

Partida: 40.2650: » ESTRUCTURAS DE DESCARGA

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
40.2650.1010.0020	06	Construcción de estructura de descarga esviajada para tuberias hasta 76 cm de diámetro junteada con mortero cemento-arena prop. 1:5 de acuerdo a plano.	PZA	5,898.43	1.00	5,898.43

Subtotal Partida 40.2650: » ESTRUCTURAS DE DESCARGA **5,898.43**

Partida: 45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1050.4010.0120	06	Trazo y nivelación del terreno para desplante de estructuras con uso de equipo topográfico, estableciendo ejes auxiliares, referencias definitivas, crucetas y mojoneras.	M2	7.19	22.00	158.18

Subtotal Partida 45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES **158.18**

Partida: 45.1350: » ACARREO

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1350.1010.0080	06	Carga a maquina y acarreo en camión propio o alquilado de materiales excedentes de desazolves, excavaciones, etc., transito sobre revestimiento, terracería o brecha el primer km. Incluye: camión inactivo durante la carga y descarga a volteo.	M3	43.10	26.40	1,137.84

Subtotal Partida 45.1350: » ACARREO **1,137.84**

Partida: 45.1900: » TUBERIA DE PVC

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.1900.1010.0140	06	Suministro de tubería de pvc hco. ced 40 incluye: fletes acarreos y maniobras locales, puesto l.a.b en el almacén de la obra en la localidad con un diámetro de 75 mm.	ML	146.73	22.00	3,228.06
45.1900.2010.0140	06	Instalación de tubería de pvc hco. ced 40 incluye: junteo, pruebas, bajada del material, el equipo de prueba y pintura de esmalte anticorrosiva con un diámetro de 75 mm.	ML	53.21	22.00	1,170.62

Subtotal Partida 45.1900: » TUBERIA DE PVC **4,398.68**

Subtotal Elemento 06 **27,960.47**

ELEMENTO: 10

Partida: 20.1050: » ESTRUCTURAS DE ALTA TENSION

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
20.1050.1010.0020	10	Suministro y colocación de estructura tipo "TS30" sin poste, 13.2 KV.	PZA	2,591.77	2.00	5,183.54
20.1050.1110.0100	10	Suministro y colocación de varilla para tierra (C. W.) De 19 x 3048 mm.	PZA	773.56	6.00	4,641.36
20.1050.1110.0120	10	Suministro y colocación de conector perico, 13.2 KV.	PZA	442.75	6.00	2,656.50
20.1050.1110.0140	10	Suministro y colocación de conector a tope 1/0, 13.2 KV.	PZA	180.20	6.00	1,081.20
20.1050.1110.0160	10	Suministro y colocación de estribos para 1/0 AWG, 13.2 KV.	PZA	218.14	6.00	1,308.84
20.1050.4010.0040	10	Suministro y colocación de poste de concreto 12-750 kg/cm².	PZA	8,019.29	1.00	8,019.29
20.1050.6010.0020	10	Suministro y colocación de cable de aluminio ACSR 1/0 AWG.	KG	256.77	3.00	770.31

DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
20.1050.6010.0060	10	Suministro y colocación de alambre de aluminio suave N° 4 AWG.	KG	203.28	12.00	2,439.36
20.1050.6020.0041	10	Suministro y colocación de cable de cobre AWG, desnudo calibre No.2.	ML	188.44	230.00	43,341.20

Subtotal Partida 20.1050: » ESTRUCTURAS DE ALTA **69,441.60**

Partida: 20.1100: » SISTEMAS DE ACOMETIDAS EN BAJA TENSION

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
20.1100.1010.0062	10	Sistema de acometida en baja tensión para 15 KVA, incluye: mufa, tubo conduit, bases soquet, cables, gabinete de medicion conforme a a la capacidad instalada de la subestacion trifasica en 220 volts bajo norma NOM-001-SEDE-1999.	PZA	12,442.72	1.00	12,442.72
20.1100.1040.0090	10	Suministro y colocación de bota termocontractil de tres piernas para tubo de 103 mm para sellar salida de cables de la tubería Norma C.F.E., Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	1,029.31	2.00	2,058.62
20.1100.1050.0720	10	Suministro y colocación de conexión soldable entre varilla y cable Cal 6 con Molde GRT-311H con carga 32 Marca Cadweld, Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, P.U.O.T.	PZA	291.49	6.00	1,748.94
20.1100.2010.0200	10	Suministro y colocación de alambre de cobre desnudo semiduro N° 4 AWG.	KG	449.33	16.00	7,189.28

Subtotal Partida 20.1100: » SISTEMAS DE ACOMETIDAS EN **23,439.56**

Partida: 20.1250: » SUBESTACIONES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
20.1250.1020.0025	10	Subestación tipo RURAL 13.2 KV-220/127 volts para 15 KVA. Incluye: poste(s),herrajes, cortacircuitos, varilla de tierra, apartarrayos, alambre de cobre desnudo, soporte adecuado para transformador, etc. En construcción de acuerdo a norma: NOM-001-SEDE-1999.	PZA	34,168.68	1.00	34,168.68

Subtotal Partida 20.1250: » SUBESTACIONES **34,168.68**

Partida: 20.1500: » PROTOCOLOS, POLIZAS, PLANOS Y PERMISOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
20.1500.1010.0022	10	Planos de líneas de alta y baja tensión para CFE y SEDE, incluye: Verificación de UVIE´S, pagos de revisión de líneas, aprobación de proyecto, libranzas, tramite, pago de medidor y contratación del servicio.	JGO	46,158.68	1.00	46,158.68

Subtotal Partida 20.1500: » PROTOCOLOS, POLIZAS, **46,158.68**

Partida: 20.1600: » SISTEMAS DE DESINFECCION

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
20.1600.1040.0020	10	Construccion de nicho para alojar aparatos de control y medicion de 2.00 m. de altura, y sección 1.50 x 0.65 m., incluye dos puertas metalicas para proteccion y losa parteaguas.	PZA	23,405.77	1.00	23,405.77

Subtotal Partida 20.1600: » SISTEMAS DE DESINFECCION **23,405.77**

Partida: 30.1050: » ESTRUCTURAS DE MEDIA TENSION

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
30.1050.1110.0020	10	Suministro y colocación de cruceta tipo pt-200, 13.2 KV.	PZA	1,612.48	1.00	1,612.48
30.1050.1110.0070	10	Suministro y colocación de aislador tipo alfiler 13PD.	PZA	405.93	4.00	1,623.72

DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Localidad: Guadalupe de Jalpa Municipio: PURISIMA DEL RINCON
Obra: OB-000-0196-23 PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
30.1050.1120.0020	10	Suministro y colocación de cortacircuito con fusible "ccf-15-100-95-8000" para 13.2 KV.	PZA	1,612.48	3.00	4,837.44
30.1050.6050.0010	10	Suministro y colocacion de cable de energia Al. XLP, clase 15 KV cal. 1/0 AWG, Incluye: material, supervision, grua Hiab de 4 Ton. Para el traslado de cable a obra, uso de herramienta y equipo adecuado para el cableado en ductos, materiales y mano de obra calificada para la instalacion y conexion marca condumex o similar.	ML	203.28	366.00	74,400.48
30.1050.9010.0020	10	Suministro e instalación de tubo de polietileno de alta densidad tipo PAD (Eléctrico)de 75mm (3") de diámetro, incluye: suministro de materiales, mano de obra, equipo y herramienta P.U.O.T	ML	43.18	310.00	13,385.80
		Subtotal Partida 30.1050: » ESTRUCTURAS DE MEDIA				**95,859.92**

Partida: 30.1200: » TRANSFORMADORES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
30.1200.1020.0020	10	Transformador de distribución tipo trifásico 13200/440/254 volts marca_____ modelo_____con capacidad de 15 KVa, fabricación conforme a norma: NOM- 002-SEDE-1999, incluye protocolo de pruebas.	PZA	46,772.64	1.00	46,772.64
		Subtotal Partida 30.1200: » TRANSFORMADORES				**46,772.64**

Partida: 30.1300: » MISCELANEO ELECTRICO

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
30.1300.1020.0172	10	Elementos para fijaciòn y soporte de cable XLP 15 KV, en registros tipo RMTB4 de media tensiòn, incluye correderas Galv. 70cm., mensulas Cs-35, aisladores neopreno media caña, cintillo nylon 4.8x28cm, taquetes de expansion Hilti con tornillo 3/8x3", supervisiòn, uso de herramienta y equipo y mano de obra calificada para la instalciòn y conexiòn.	PZA	619.20	2.00	1,238.40
30.1300.1050.0311	10	Analisis y elaboración de estudio de corto circuito de la Ptar, en concordancia con la NOM-001-SEDE-2012, incluye todo lo necesario para su correcta aplicación	EST	39,516.33	1.00	39,516.33
30.1300.2010.0210	10	Curva 90 galv. P.G. 100 mm	PZA	422.18	2.00	844.36
30.1300.2010.0315	10	Suministro e instalación de tubo conduit galv. de 101 mm., Incluye: roscas, coples, mano de obra, herramienta y equipo.	ML	388.93	22.00	8,556.46
30.1300.3011.0020	10	Suministro e instalación de espuma de polietileno p/taponeado y sellado de ductos, incluye: suministro de materiales, mano de obra, equipo y herramienta P.U.O.T	PZA	363.00	6.00	2,178.00
30.1300.3011.0320	10	Suministro e instalación de cinta señalizadora de advertencia de 300 mm de ancho con la leyenda "no excave, líneas de alta tensión", incluye: suministro de materiales, mano de obra, equipo y herramienta P.U.O.T	ML	5.41	100.00	541.00
30.1300.5010.0121	10	Suministro y colocación de registro de concreto RMTA-4, de arrollo, Incluye: excavación, retiro de material sobrante fuera de obra, materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	PZA	14,186.74	2.00	28,373.48
30.1300.5010.0130	10	Suministro e instalación de terminal termocontractil mca. Raychem para cable XLP o similar cal. 1/0 Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	PZA	1,759.45	6.00	10,556.70
		Subtotal Partida 30.1300: » MISCELANEO ELECTRICO				**91,804.73**
		Subtotal Elemento 10				**431,051.58**

GTO Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Localidad: Guadalupe de Jalpa Municipio: PURISIMA DEL RINCON
Obra: OB-000-0196-23 PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

ELEMENTO: 14

Partida: 70.2450: » IMPACTO AMBIENTAL

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
70.2450.3070.0035	14	Reporte Ambiental deberá conformarse con el cumplimiento de las medidas de mitigación implementadas para salvaguardar suelo, cuerpos de agua, flora y fauna, aire, circundantes a la obra a ejecutar, el contratista debera tomar como referencia los formatos tipo del reporte ambiental establecidos por la CEAG: Cada apartado deberá contener las evidencias como; reporte fotográfico y autorizaciones en general, incluye: visita al sitio de obra, entrega de programa mensual de avances realizados, reportes a color y en formato digital, previa autorización del personal de Impacto ambiental de la CEAG. Los reportes deberan ser elaborados por un especialista en la materia (Ingeniero Ambiental, Ingeniero Forestal, Biólogo o carrera afin). La entrega de reporte ambiental debera ser mensual de acuerdo a la clausula ambiental del contrato.	REP	52,350.69	2.00	104,701.38

Subtotal Partida 70.2450: » IMPACTO AMBIENTAL **104,701.38**

Subtotal Elemento 14 **104,701.38**

ELEMENTO: 12

Partida: 30.1300: » MISCELANEO ELECTRICO

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
30.1300.1010.0400	12	Cable de CU para pararrayos de 28 hilos (122.0 MCM) diametro de 13 mm.	KG	385.00	36.00	13,860.00
30.1300.3010.0156	12	Suministro y colocación de poste metálico cónico circular de 11.00 mts. de altura, para recibir dos brazos de 50 mm de diámetro, todo pintado con pintura esmalte KEM ENAMEL. mca. SHERWIN WILLIAMS a dos manos y 1 mano de primer anticorrosivo, descripción No. PCC2-9.5M-C11-S50PE-02. incluye: colocación, transporte, maniobras, grúa, P.U.O.T.	PZA	17,862.87	1.00	17,862.87
30.1300.4010.0020	12	Intensificador para sistema de tierras presentacion saco de 20 Kg.	PZA	796.74	3.00	2,390.22
30.1300.4010.0040	12	Varilla de cobre 5/8" X 3.05 mt.	PZA	660.86	3.00	1,982.58
30.1300.4010.0085	12	Suministro e instalación de conector mecánico para varilla de tierra 5/8, marca koban o similar.	PZA	89.61	2.00	179.22
30.1300.4010.0280	12	Carga Cadweld 150 o similar	PZA	264.21	6.00	1,585.26
30.1300.4010.0300	12	Carga Cadweld 90 o similar	PZA	118.67	2.00	237.34
30.1300.4010.0440	12	Suministro y colocación de malla de 3.00 x 3.00 m. a base de cable de cobre DSD cal. 4/0 con soldadura cadweld, incluye: excavación a .5 m. de prof. mano de obra, herramienta y equipo.	PZA	11,151.31	1.00	11,151.31
30.1300.5010.0015	12	Suministro y colocación de kit pararrayo marca TOTAL GROUND tipo KDALU o similar. Incluye: punta pararrayo, 1 rehilete de cobre para tierra, un acoplador de impedancias y el intensificador para sistema de tierras saco de 11 kgs., y todo lo necesario para su correcta instalación.	LTE	40,907.39	1.00	40,907.39

GTO Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Localidad: Guadalupe de Jalpa Municipio: PURISIMA DEL RINCON
Obra: OB-000-0196-23 PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
30.1300.5010.0042	12	Suministro e instalación de mástil de 2" TOTAL GROUND y/ó similar para elevar la punta pararrayos con una altura de 2 mts. Incluye: todo lo necesario para su correcta operación y funcionamiento.	PZA	2,194.12	1.00	2,194.12
30.1300.5010.0123	12	Registro de Fibra de vidrio tipo albañal con tapa, diámetro superior 43 cm, diámetro inferior 16 cm, longitud: 62 cm, marca AMESA o similar, Incluye: todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento .	PZA	1,725.13	3.00	5,175.39
30.1300.5010.0260	12	Excavacion de 0 a 2 mt a mano mat. "B" para zanja de tierra fisica.	M3	338.80	65.00	22,022.00

Subtotal Partida 30.1300: » MISCELANEO ELECTRICO **119,547.70**

Partida: 35.1400: » ANCLAJES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
35.1400.1020.0030	12	Silleta de concreto hidraulico hecho en obra de F'c = 150 kg/cm² con dimensiones de 0.40 x 0.40 x 0.80 m para tubería de 3" de diámetro. Incluye: armado con 4 varillas #3 y estribos #2@20 cms., excavación, cimbra, descimbra, anclas para sujeción de tubería de 0.50 mts, de longitud y 1/2 " de espesor, abrazadera a base de solera de 2"x3/16" con rondanas planas,rondanas de presion, tuercas de 1/2" y pintura de esmalte a 2 manos y relleno con material producto de la excavación.	PZA	1,265.53	1.00	1,265.53

Subtotal Partida 35.1400: » ANCLAJES **1,265.53**

Subtotal Elemento 12 **120,813.23**

ELEMENTO: 11

Partida: 20.1050: » ESTRUCTURAS DE ALTA TENSION

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
20.1050.6030.0160	11	Suministro y colocación de cable THW del N° 6 AWG .	ML	104.34	280.00	29,215.20

Subtotal Partida 20.1050: » ESTRUCTURAS DE ALTA **29,215.20**

Partida: 20.1100: » SISTEMAS DE ACOMETIDAS EN BAJA TENSION

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
20.1100.1050.0156	11	Suministro e instalación de interruptor 5SL61107CC 1 X 10 AMP marca _____. Incluye: todo lo nececsario para su correcta instalación y funcionamiento.	PZA	364.42	1.00	364.42
20.1100.1050.0290	11	Suministro y colocación de base o dado pedestal prefabricado de concreto para poste de alumbrado con sección piramidal de 40 x 40 cms. en la base superior y de 80 x 80 cms. en la base inferior por 1.00 mts.. de altura, con 4 anclas de 3/4" de diam. x 1.00 mts de largo, con tuercas y rondanas galvanizadas, incluye: excavación a mano en material tipo "B", materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	2,234.20	3.00	6,702.60
20.1100.1050.0910	11	Suministro y colocación de tubo conduit de PVC. tipo pesado de 41 mm, Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, P.U.O.T.	ML	62.40	85.00	5,304.00

Subtotal Partida 20.1100: » SISTEMAS DE ACOMETIDAS EN **12,371.02**

Partida: 20.1150: » ARRANCADORES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe

Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
20.1150.1030.0215	11	Suministro e instalación de interruptor termomagnético general de 3 polos, 30 Amp, tipo T1B, marca ABB o similar. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	PZA	222.66	2.00	445.32

Subtotal Partida 20.1150: » ARRANCADORES **445.32**

Partida: 20.1565: » ANÁLISIS ORGÁNICO DEL AGUA POTABLE.

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
20.1100.1070.0290	11	Suministro y colocación de tubo conduit galvanizado pared gruesa (etiqueta amarilla) de 41 mm (1 1/2"), con cople. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, P.U.O.T.	ML	163.72	6.00	982.32

Subtotal Partida 20.1565: » ANÁLISIS ORGÁNICO DEL AGUA **982.32**

Partida: 20.1650: » CASETAS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
20.1650.2010.0122	11	Suministro y colocación de luminaria led de emergencia tipo elm2 led de lithonia lighting, de aprox 3w, con batería con capacidad de 90 minutos para una tensión a 120 v. catálogo elm2-led, marca acuity brands.	PZA	1,973.70	1.00	1,973.70
20.1650.2010.0124	11	Suministro y colocación de luminaria tipo Led 8550 lm / 75W marca FORLIGHTING (FORLEXA) . tipo AUTOBAHN ó equivalente en calidad, Voltaje de operación 120-277 V, proteccion IP69, 100 mil hrs de vida, supresor de picos de 10 kv. Incluye: brazo, fotocelda, protecciones eléctricas, cableado, canalizaciones, abrazadera y todo lo necesario para su correcta instalación, operación y funcionamiento.	PZA	8,497.94	3.00	25,493.82

Subtotal Partida 20.1650: » CASETAS **27,467.52**

Partida: 20.1750: » BANCOS DE CAPACITORES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
20.1750.1010.0620	11	Suministro e instalación de capacitor marca inelap o similar para una capacidad de 5 Kvar 220- 3 fases 4 h, incluye gabinete, protección termomagnética de 3x20 amp. 6 mts de cable No- 8 THW, acarreos, limpieza, retiro de material sobrante fuera de obra, mano de obra, herramienta y equipo.	PZA	8,117.97	1.00	8,117.97

Subtotal Partida 20.1750: » BANCOS DE CAPACITORES **8,117.97**

Partida: 30.1010: »INSTRUMENTACION Y CONTROL

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
30.1010.1000.0022	11	Suministro y colocación de PLC SIEMENS o similar, modelo: logo!12/24rc, lógico, incluye: Displ. Al/e/s: 12/24V DC/rele, 8ed (4ea)/4sd, mem. 200 bloques, ampliable modularmente.	PZA	5,177.93	1.00	5,177.93
30.1010.1000.0036	11	Suministro e instalación de programa para PLC marca crouzet o similar, que incluya la operación de modo automático, manual y semiautomático, operación de entrada de variador de velocidad y selececión de velocidad y de bombas de acuerdo al nivel de boyas en cárcamo de bombeo, debe llevar un acumulado de horas de operación de los equipos de manera paginada y un acumulado de m3 tratados y de acuerdo a plano de proyecto, y todo lo necesario para la correcta opereación de la lógica de control de la PTAR.	PZA	21,187.97	1.00	21,187.97

GTO Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Localidad: Guadalupe de Jalpa Municipio: PURISIMA DEL RINCON
Obra: OB-000-0196-23 PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
30.1010.1000.0040	11	Suministro e instalación de Fuente marca crouzet o similar para PLC de 100-240 V CA de entrada y 24 V CD de salida a 1.3 amp. 31 W. incluye: todo lo necesario para se correcta instalación y funcionamiento.	PZA	2,578.82	1.00	2,578.82
30.1010.1030.0035	11	Suministro e instalación de Riel Din, incluye: todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	PZA	262.15	2.00	524.30
30.1010.1030.0040	11	Suministro e instalación de canaleta de 40x60 mm. incluye: todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	PZA	314.60	2.00	629.20
30.1010.1030.0470	11	Suministro de Interruptor tipo miniature 4 amp para una fases marca Eaton modelo PLS4-C4 o similar, montaje en riel DIN.	PZA	282.58	6.00	1,695.48

Subtotal Partida 30.1010: »INSTRUMENTACION Y CONTROL **31,793.70**

Partida: 30.1120: » SISTEMA DE ALIMENTACIÓN FOTOVOLTAICA

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
30.1120.1000.0115	11	Barra de Unión y distribución de tierras de 7-7/8" x2"x1/4" con aisladores de 1000 A de capacidad sin gabinete, marca Legrand o imilar, incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	PZA	1,559.26	2.00	3,118.52

Subtotal Partida 30.1120: » SISTEMA DE ALIMENTACIÓN **3,118.52**

Partida: 30.1150: » ARRANCADORES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
30.1150.1010.0170	11	Suministro e instalación de contactor marca SIEMENS 3RT1017-1AS61 ó similar incluye: Todo la necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	PZA	1,195.51	4.00	4,782.04
30.1150.1020.0340	11	Suministro e instalación de relevador de sobrecarga marca SIEMENS 3RU1126-1JBO ó similar incluye: Todo la necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	PZA	1,631.20	4.00	6,524.80
30.1150.1040.0559	11	Suministro e instalación de Interruptor termo magnético SIEMENS ED43B100 ó similar de 3 x 60 A, 440 V. Incluye: mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	1,849.50	2.00	3,699.00
30.1150.1040.0580	11	Suministro e instalación de Interruptor termo magnético SIEMENS ED43B015 ó similar de 3x15A, 220 V. Incluye: mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	4,525.17	4.00	18,100.68

Subtotal Partida 30.1150: » ARRANCADORES **33,106.52**

Partida: 30.1300: » MISCELANEO ELECTRICO

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
30.1300.1010.0320	11	Cable de Cu desnudo Cal. 10	ML	20.87	120.00	2,504.40
30.1300.1010.0340	11	Cable de Cu desnudo Cal. 8	ML	33.04	70.00	2,312.80
30.1300.1020.0300	11	Suministro e instalación de cable THW cal 10, incluye: material, mano de obra, limpieza, retiro de material sobrante fuera de obra, materiales, herramienta, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalación.	ML	30.32	240.00	7,276.80
30.1300.1040.0037	11	Suministro e instalación de cable desnudo cal 12 AWG, Incluye: materiales, limpieza, retiro de material sobrante fuera de obra, mano de obra, herramienta y equipo.	ML	22.51	220.00	4,952.20

GTO Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Localidad: Guadalupe de Jalpa Municipio: PURISIMA DEL RINCON
Obra: OB-000-0196-23 PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
30.1300.2030.0040	11	Suministro e instalación de tubería conduit metálico tipo semipesado de 21 mm (3/4) de dametro incluye: Riel y abrazaderas unicanal limpieza, retiro de material sobrante fuera de obra, materiales, herramienta, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalación.	ML	234.25	12.00	2,811.00
30.1300.2040.0040	11	Suministro e instalación de tubería conduit PVC eléctrico de 21 mm (3/4) de diámetro. Incluye: instalación en zanja, cama de arena 3 cm, retiro de material sobrante fuera de obra, materiales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	ML	141.08	360.00	50,788.80
30.1300.3010.0150	11	Suministro y colocación de luminaria tecnolite de sobreponer LED 18 W, a prueba de vapor Modelo Oporto III No. Catálogo 18ESTLED236MV65G, 127 V o similar incluye, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	511.02	2.00	1,022.04
30.1300.3010.0153	11	Suministro de lámpara Led de emergencia con luces direccionables, 120 VAC, 60 HZ, 4.5 W, tiempo de carga 24 hrs, tiempo de luz de emergencia 17 horas, incluye todo lo necesario para su correcta operación .	PZA	1,556.79	1.00	1,556.79
30.1300.3010.0180	11	Chasis y placa de resina color marfil sin tornillos 2 unidades 503/12r mca. Quinziño magic o similar.	PZA	146.53	4.00	586.12
30.1300.3010.0240	11	Interruptor sencillo 10 Amp. 127 volts cat. 50001n Mca. Quinziño magic o similar.	PZA	131.98	6.00	791.88
30.1300.3010.0300	11	Caja chalupa galvanizada	PZA	25.73	11.00	283.03
30.1300.3010.0594	11	suministro e instalación de centro de carga trifasico marca Square, cat. QO312L con tapa	PZA	4,731.94	1.00	4,731.94
30.1300.3010.0641	11	Suministro e instalación de gabinete nema 3r, de 1.20 de alto, 0.8 de frente y 0.30 m de profundidad, con platina, puerta y accesorios de montaje, marca ABB modelo SR12830 ó similar, incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	PZA	8,483.75	1.00	8,483.75
30.1300.3010.0785	11	Suministro e instalación de Interruptor termo magnético para cafetería SQUARE D o similar. 1x15A, 127 V. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo para protección de alumbrado.	PZA	1,249.17	5.00	6,245.85
30.1300.3010.0790	11	Suministro e instalación de Interruptor termo magnético SIEMENS o similar de 2x20A, 440 V. Incluye:mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	1,532.31	1.00	1,532.31
30.1300.3010.0795	11	Suministro e instalacion de interruptor QO 2x20 amps marca siemens ó similar, incluye: todo lo necesario para su correcta instalacion y funcionamiento	PZA	763.84	2.00	1,527.68
30.1300.3010.0801	11	Suministro e instalación de interruptor QO enchufable 2X10 AMP marca siemens o similar, incluye: todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	PZA	767.14	3.00	2,301.42
30.1300.3010.0809	11	Suministro e instalacion de interruptor QO 1x10 amps marca siemens ó similar, incluye: todo lo necesario para su correcta instalacion y funcionamiento.	PZA	380.29	2.00	760.58

GTO Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Localidad: Guadalupe de Jalpa Municipio: PURISIMA DEL RINCON
Obra: OB-000-0196-23 PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
30.1300.3010.0845	11	Suministro e instalación de dispositivo de protección contra sobretensiones transitorias Marca SQUARE'D o similar, Modelo SDSA3650, 600 V, 50/60 HZ.	PZA	9,909.60	1.00	9,909.60
30.1300.3010.0920	11	Instalación de Medidor de potencio 9200 power meter MID multiindicador digital 96x96 mm marca Siemens o similar incluye: herramienta, equipo y todo lo necesario para se correcta instalación y funcionamiento.	PZA	116.60	1.00	116.60
30.1300.5020.0120	11	Suministro y colocación de tablero de alumbrado y distribución para 2F, 3 H, 8 polos, tipo QOX Square D o similar. Incluye: todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	797.21	2.00	1,594.42
30.1300.7000.0060	11	Suministro y colocación de boton pulsador tipo hongo de enganche para operar como (unidad de mando y de señalizacion de paro de emergenciade toda la planta) color rojo IP-65 MARCA HARMONY Telemecanique o similar, colocado en caja de pulsadores IP-65 Incluye: limpieza, retiro de materiales sobrante fuera de obra, acarreos, fletes, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta operación y funcionamiento.	PZA	1,381.52	1.00	1,381.52
30.1300.7020.0020	11	Suministro e instalación de boyas ip-68, marca altamira o similar incluye: todo lo necesario para su correcta operacion y funcionamiento.	PZA	3,135.18	3.00	9,405.54

Subtotal Partida 30.1300: » MISCELANEO ELECTRICO **122,877.07**

Partida: 30.1750: » TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
30.1750.1020.0050	11	Elaboracion de ranura en muro para instalación de poliducto de 3x3 cm incluye: herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta elaboración.	ML	55.59	85.00	4,725.15

Subtotal Partida 30.1750: » TRABAJOS COMPLEMENTARIOS **4,725.15**

Partida: 30.1900: » CERCAS Y ALUMBRADOS

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
30.1900.2010.0020	11	Suministro y colocación de poste tubular de 9.00 mts. De altura, incluye: brazo para luminaria, marca_____	PZA	9,512.64	3.00	28,537.92
30.1900.2010.0220	11	Suministro y colocación de Luminaria para sobreponer marca Tecno Lite modelo tecnolite MONTISI V con lampara tipo 32LTLLED2282V65B, 32W, pantalla louver ó similar, incluye, balastro electrónico, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	1,412.24	2.00	2,824.48
30.1900.3000.0020	11	Suministro y colocación de registro de 0.33 x 0.33 x 0.40 m. Pintado marca Cenmex o similar incluye: excavación, relleno con material suministrado (tepetate) compactado al 95 % prueba proctor, equipo, materiales y mano de obra, así como todo lo necesario par su correcta ejecución.	PZA	1,609.01	2.00	3,218.02
30.1900.3000.0040	11	Suministro y colocación de registro de 0.40 x 0.40 x 0.60 m. Galvanizado. Pintado marca Cenmex o similar incluye: excavación, relleno con material suministrado (tepetate) compactado al 95 % prueba proctor, equipo, materiales y mano de obra, así como todo lo necesario par su correcta ejecución.	PZA	1,118.16	6.00	6,708.96

Subtotal Partida 30.1900: » CERCAS Y ALUMBRADOS **41,289.38**

GTO Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS

Localidad: Guadalupe de Jalpa Municipio: PURISIMA DEL RINCON
Obra: OB-000-0196-23 PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

Partida: 45.2600: » OBRA ELECTRICA

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
45.2600.1010.0101	11	Suministro y colocación de gabinete nema 3R himel de 600 x 600 x 300, incluye platina p.u.o.t.	PZA	2,804.38	2.00	5,608.76
45.2600.1020.0450	11	Suministro y colocación de unicanal de 4x4. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	ML	330.10	6.00	1,980.60

Subtotal Partida 45.2600: » OBRA ELECTRICA **7,589.36**

Partida: 48.1300: » ALIMENTADORES GENERALES

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
48.1300.1000.0310	11	Suministro, colocación, conexión y pruebas de caja NEMA 3R para interruptor termomagnético tipo FA.	PZA	6,280.65	1.00	6,280.65

Subtotal Partida 48.1300: » ALIMENTADORES GENERALES **6,280.65**

Subtotal Elemento 11 **329,379.70**

ELEMENTO: 13

Partida: 50.1300: » PRUEBAS Y ARRANQUE

Código	Elem.	Descripción	U.M.	Precio Unitario	Cantidad	Importe
50.1300.1010.0050	13	Pruebas, estabilización y arranque transitorio de planta de tratamiento de aguas residuales, incluye: personal, material, equipo y reactivos para su correcta ejecución.	MES	45,406.66	1.00	45,406.66

Subtotal Partida 50.1300: » PRUEBAS Y ARRANQUE **45,406.66**

Subtotal Elemento 13 **45,406.66**

Importe:	4,300,532.59
I.V.A.	688,085.21
Total:	**4,988,617.80**



Comisión Estatal del Agua de Guanajuato

Programa de Ejecución de los Trabajos

CEAG-AD-071-23

PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA

Elemento	Partida	Importe	1	2	3	4
01	35.3000: » CERCAS	$12,381.19	$343.92	$343.92	$343.92	$343.92
01	40.1300: » RELLENOS	$440,129.30	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81
01	45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES	$40,052.90	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58
01	45.1100: » SEÑALIZACION	$3,750.71	$104.19	$104.19	$104.19	$104.19
01	45.1300: » RELLENOS	$135,096.20	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67
01	45.1350: » ACARREO	$19,010.00	$528.06	$528.06	$528.06	$528.06
01	45.1450: » ESTRUCTURA Y/O ALBAÑILERIA	$80,365.70	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38
01	45.2400: » CERCAS	$173,174.84	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41
02	30.1450: » BOMBAS	$87,659.97	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00
02	40.1200: » EXCAVACIONES	$1,652.10	$45.89	$45.89	$45.89	$45.89
02	40.1650: » ACABADOS	$9,322.35	$258.95	$258.95	$258.95	$258.95

02	40.1700: » CONCRETOS	$93,821.28	[redacted]	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15
02	45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES	$1,197.25	[redacted]	$33.26	$33.26	$33.26	$33.26
02	45.1200: » EXCAVACIONES	$5,467.65	[redacted]	$151.88	$151.88	$151.88	$151.88
02	45.1250: » PLANTILLAS	$3,056.04	[redacted]	$84.89	$84.89	$84.89	$84.89
02	45.1300: » RELLENOS	$35,637.66	[redacted]	$989.94	$989.94	$989.94	$989.94
02	45.1350: » ACARREO	$10,835.70	[redacted]	$300.99	$300.99	$300.99	$300.99
02	45.1400: » ANCLAJES	$13,859.04	[redacted]	$384.97	$384.97	$384.97	$384.97
02	45.1500: » ESTRUCTURA DE ACERO	$29,497.02	[redacted]	$819.36	$819.36	$819.36	$819.36
02	45.1650: » ACABADOS	$30,386.40	[redacted]	$844.07	$844.07	$844.07	$844.07
02	45.1750: » ACEROS	$116,679.05	[redacted]	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08
02	45.1800: » CIMBRAS	$62,454.62	[redacted]	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85
02	45.1850: » MEDIOS PLASTICOS	$19,369.34	[redacted]	$538.04	$538.04	$538.04	$538.04
02	45.1900: » TUBERIA DE PVC	$10,040.80	[redacted]	$278.91	$278.91	$278.91	$278.91

LA TORRE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.

Cliente: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO

Concurso No: COT/CEAG/2023-066 **Fecha:**

Obra: PLANTA DE TRATAMIENTO GUADALUPE DE JALPA **Duración:** 270 días

Inicio obra:

A10

Lugar: Guadalupe de Jalpa, , Purísima del Rincón, Guanajuato

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

PARTIDA	PARTIDA	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Total
01	ELEMENTO 01	11.481448%	10.740725%	11.481448%	11.111089%	11.481448%	11.111089%	11.481448%	11.481448%	9.629860%	100.000000%
		$103,787.79	$97,091.95	$103,787.79	$100,439.89	$103,787.79	$100,439.89	$103,787.79	$103,787.79	$87,050.16	$903,960.84
02	ELEMENTO 02	11.481242%	10.740573%	11.481242%	11.110884%	11.481242%	11.110884%	11.481242%	11.481242%	9.631448%	100.000000%
		$75,244.09	$70,390.00	$75,244.09	$72,816.89	$75,244.09	$72,816.89	$75,244.09	$75,244.09	$63,121.18	$655,365.41
03	ELEMENTO 03	11.481411%	10.740399%	11.481411%	11.110920%	11.481411%	11.110920%	11.481411%	11.481411%	9.630704%	100.000000%
		$55,243.12	$51,677.72	$55,243.12	$53,460.49	$55,243.12	$53,460.49	$55,243.12	$55,243.12	$46,338.39	$481,152.69
04	ELEMENTO 04	11.481481%	10.740744%	11.481481%	11.111101%	11.481481%	11.111101%	11.481481%	11.481481%	9.629651%	100.000000%
		$75,142.11	$70,294.26	$75,142.11	$72,718.11	$75,142.11	$72,718.11	$75,142.11	$75,142.11	$63,022.56	$654,463.59
05	ELEMENTO 05	11.479896%	10.741965%	11.479896%	11.110974%	11.479896%	11.110974%	11.479896%	11.479896%	9.636608%	100.000000%
		$10,665.17	$9,979.61	$10,665.17	$10,322.43	$10,665.17	$10,322.43	$10,665.17	$10,665.17	$8,952.70	$92,903.02
06	ELEMENTO 06	11.481102%	10.740485%	11.481102%	11.111044%	11.481102%	11.111044%	11.481102%	11.481102%	9.631920%	100.000000%
		$3,210.17	$3,003.09	$3,210.17	$3,106.70	$3,210.17	$3,106.70	$3,210.17	$3,210.17	$2,693.13	$27,960.47
07	ELEMENTO 07	11.483024%	10.739112%	11.483024%	11.111023%	11.483024%	11.111023%	11.483024%	11.483024%	9.623720%	100.000000%
		$6,376.45	$5,963.36	$6,376.45	$6,169.88	$6,376.45	$6,169.88	$6,376.45	$6,376.45	$5,343.99	$55,529.36
08	ELEMENTO 08	11.480965%	10.740519%	11.480965%	11.110733%	11.480965%	11.110733%	11.480965%	11.480965%	9.633189%	100.000000%
		$35,653.27	$33,353.87	$35,653.27	$34,503.54	$35,653.27	$34,503.54	$35,653.27	$35,653.27	$29,915.14	$310,542.44
09	ELEMENTO 09	11.481140%	10.740597%	11.481140%	11.110806%	11.481140%	11.110806%	11.481140%	11.481140%	9.632092%	100.000000%
		$10,023.29	$9,376.78	$10,023.29	$9,699.98	$10,023.29	$9,699.98	$10,023.29	$10,023.29	$8,409.03	$87,302.22
10	ELEMENTO 10	11.480610%	10.740258%	11.480610%	11.110480%	11.480610%	11.110480%	11.480610%	11.480610%	9.635733%	100.000000%
		$49,487.35	$46,296.05	$49,487.35	$47,891.90	$49,487.35	$47,891.90	$49,487.35	$49,487.35	$41,534.98	$431,051.58
11	ELEMENTO 11	11.480832%	10.740246%	11.480832%	11.110475%	11.480832%	11.110475%	11.480832%	11.480832%	9.634644%	100.000000%
		$37,815.53	$35,376.19	$37,815.53	$36,595.65	$37,815.53	$36,595.65	$37,815.53	$37,815.53	$31,734.56	$329,379.70
12	ELEMENTO 12	11.480448%	10.740239%	11.480448%	11.110339%	11.480448%	11.110339%	11.480448%	11.480448%	9.636842%	100.000000%
		$13,869.90	$12,975.63	$13,869.90	$13,422.76	$13,869.90	$13,422.76	$13,869.90	$13,869.90	$11,642.58	$120,813.23
	Monto esta hoja:	**$476,518.24**	**$445,778.51**	**$476,518.24**	**$461,148.22**	**$476,518.24**	**$461,148.22**	**$476,518.24**	**$476,518.24**	**$399,758.40**	**$4,150,424.55**
	Acumulado:	**$476,518.24**	**$445,778.51**	**$476,518.24**	**$461,148.22**	**$476,518.24**	**$461,148.22**	**$476,518.24**	**$476,518.24**	**$399,758.40**	**$4,150,424.55**

DIRECTOR GENERAL: Ing. Luis Ernesto Torres R

02	45.1960: » TUBERIA ACERO NEGRO	$20,957.10	[redacted]	$582.14	$582.14	$582.14	$582.14
02	45.2100: » PIEZAS PARA CONTROL Y MEDICION	$103,472.04	[redacted]	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22
03	40.1650: » ACABADOS	$30,075.24	[redacted]	$835.42	$835.42	$835.42	$835.42
03	40.1700: » CONCRETOS	$132,079.23	[redacted]	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87
03	45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES	$1,202.63	[redacted]	$33.41	$33.41	$33.41	$33.41
03	45.1200: » EXCAVACIONES	$3,363.73	[redacted]	$93.44	$93.44	$93.44	$93.44
03	45.1250: » PLANTILLAS	$3,183.37	[redacted]	$88.43	$88.43	$88.43	$88.43
03	45.1300: » RELLENOS	$19,899.33	[redacted]	$552.76	$552.76	$552.76	$552.76
03	45.1350: » ACARREO	$7,057.38	[redacted]	$196.04	$196.04	$196.04	$196.04
03	45.1500: » ESTRUCTURA DE ACERO	$10,251.90	[redacted]	$284.78	$284.78	$284.78	$284.78
03	45.1650: » ACABADOS	$46,298.72	[redacted]	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08
03	45.1750: » ACEROS	$67,478.64	[redacted]	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41
03	45.1800: » CIMBRAS	$74,958.58	[redacted]	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18

03	45.1850: » MEDIOS PLASTICOS	$31,122.75	[redacted]	$864.52	$864.52	$864.52	$864.52
03	45.1900: » TUBERIA DE PVC	$30,677.32	[redacted]	$852.15	$852.15	$852.15	$852.15
03	45.2100: » PIEZAS PARA CONTROL Y MEDICION	$23,503.85	[redacted]	$652.88	$652.88	$652.88	$652.88
04	40.1300: » RELLENOS	$59,651.51	[redacted]	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99
04	45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES	$28,621.74	[redacted]	$795.05	$795.05	$795.05	$795.05
04	45.1250: » PLANTILLAS	$254,949.62	[redacted]	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93
04	45.1300: » RELLENOS	$104,349.93	[redacted]	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61
04	45.1350: » ACARREO	$17,828.99	[redacted]	$495.25	$495.25	$495.25	$495.25
04	45.1850: » MEDIOS PLASTICOS	$135,787.50	[redacted]	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88
04	45.1900: » TUBERIA DE PVC	$14,995.50	[redacted]	$416.54	$416.54	$416.54	$416.54
04	45.2500: »JARDINERIA	$38,278.80	[redacted]	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30
05	30.1800: » SISTEMAS DE DESINFECCION	$13,937.67	[redacted]	$387.16	$387.16	$387.16	$387.16
05	40.1700: » CONCRETOS	$22,776.13	[redacted]	$632.67	$632.67	$632.67	$632.67

05	45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES	$1,110.09	$30.84	$30.84	$30.84	$30.84
05	45.1200: » EXCAVACIONES	$884.50	$24.57	$24.57	$24.57	$24.57
05	45.1250: » PLANTILLAS	$1,055.06	$29.31	$29.31	$29.31	$29.31
05	45.1300: » RELLENOS	$5,858.60	$162.74	$162.74	$162.74	$162.74
05	45.1350: » ACARREO	$1,893.31	$52.59	$52.59	$52.59	$52.59
05	45.1750: » ACEROS	$14,868.24	$413.01	$413.01	$413.01	$413.01
05	45.1800: » CIMBRAS	$18,382.12	$510.61	$510.61	$510.61	$510.61
05	45.1850: » MEDIOS PLASTICOS	$8,299.40	$230.54	$230.54	$230.54	$230.54
05	45.1900: » TUBERIA DE PVC	$3,837.90	$106.61	$106.61	$106.61	$106.61
06	40.1200: » EXCAVACIONES	$1,045.70	$29.05	$29.05	$29.05	$29.05
06	40.1250: » PLANTILLAS	$1,126.38	$31.29	$31.29	$31.29	$31.29
06	40.1300: » RELLENOS	$13,565.31	$376.81	$376.81	$376.81	$376.81
06	40.1350: » ACARREO	$308.09	$8.56	$8.56	$8.56	$8.56

06	40.1800: » TUBERIA DE PVC	$321.86	[redacted]	$8.94	$8.94	$8.94	$8.94
06	40.2650: » ESTRUCTURAS DE DESCARGA	$5,898.43	[redacted]	$163.85	$163.85	$163.85	$163.85
06	45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES	$158.18	[redacted]	$4.39	$4.39	$4.39	$4.39
06	45.1350: » ACARREO	$1,137.84	[redacted]	$31.61	$31.61	$31.61	$31.61
06	45.1900: » TUBERIA DE PVC	$4,398.68	[redacted]	$122.19	$122.19	$122.19	$122.19
07	40.1700: » CONCRETOS	$15,109.66	[redacted]	$419.71	$419.71	$419.71	$419.71
07	45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES	$78.30	[redacted]	$2.18	$2.18	$2.18	$2.18
07	45.1200: » EXCAVACIONES	$969.06	[redacted]	$26.92	$26.92	$26.92	$26.92
07	45.1250: » PLANTILLAS	$1,946.06	[redacted]	$54.06	$54.06	$54.06	$54.06
07	45.1300: » RELLENOS	$5,625.04	[redacted]	$156.25	$156.25	$156.25	$156.25
07	45.1350: » ACARREO	$2,082.74	[redacted]	$57.85	$57.85	$57.85	$57.85
07	45.1750: » ACEROS	$5,186.87	[redacted]	$144.08	$144.08	$144.08	$144.08
07	45.1800: » CIMBRAS	$10,717.19	[redacted]	$297.70	$297.70	$297.70	$297.70

07	45.1850: » MEDIOS PLASTICOS	$7,689.15	[redacted]	$213.59	$213.59	$213.59	$213.59
07	45.1900: » TUBERIA DE PVC	$6,125.29	[redacted]	$170.15	$170.15	$170.15	$170.15
08	35.1900: » TUBERIA DE COBRE	$3,452.95	[redacted]	$95.92	$95.92	$95.92	$95.92
08	35.2750: » TOMAS DOMICILIARIAS	$2,136.02	[redacted]	$59.33	$59.33	$59.33	$59.33
08	40.1200: » EXCAVACIONES	$318.86	[redacted]	$8.86	$8.86	$8.86	$8.86
08	40.1350: » ACARREO	$97.25	[redacted]	$2.70	$2.70	$2.70	$2.70
08	40.1650: » ACABADOS	$10,948.00	[redacted]	$304.11	$304.11	$304.11	$304.11
08	40.2600: » REGISTROS	$9,572.76	[redacted]	$265.91	$265.91	$265.91	$265.91
08	45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES	$181.33	[redacted]	$5.04	$5.04	$5.04	$5.04
08	45.1250: » PLANTILLAS	$4,170.63	[redacted]	$115.85	$115.85	$115.85	$115.85
08	45.1300: » RELLENOS	$2,024.96	[redacted]	$56.25	$56.25	$56.25	$56.25
08	45.1350: » ACARREO	$346.96	[redacted]	$9.64	$9.64	$9.64	$9.64
08	45.1450: » ESTRUCTURA Y/O ALBAÑILERIA	$131,143.97	[redacted]	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89

08	45.1650: » ACABADOS	$79,198.72	[redacted]	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96
08	45.1900: » TUBERIA DE PVC	$6,390.15	[redacted]	$177.50	$177.50	$177.50	$177.50
08	45.2000: » PIEZAS ESPECIALES DE PVC	$268.02	[redacted]	$7.45	$7.45	$7.45	$7.45
08	45.2075: » PIEZAS ESPECIALES GALVANIZADAS	$1,136.60	[redacted]	$31.57	$31.57	$31.57	$31.57
08	45.2175: »EQUIPOS ESPECIALES DIVERSOS	$25,954.90	[redacted]	$720.97	$720.97	$720.97	$720.97
08	45.2900: » HERRERIA Y ALUMINIO	$26,824.20	[redacted]	$745.12	$745.12	$745.12	$745.12
08	47.2000: »MUEBLES SANITARIOS	$6,376.14	[redacted]	$177.12	$177.12	$177.12	$177.12
09	35.1400: » ANCLAJES	$1,874.20	[redacted]	$52.06	$52.06	$52.06	$52.06
09	35.1700: » TUBERIA DE PVC	$10,704.00	[redacted]	$297.33	$297.33	$297.33	$297.33
09	35.2100: » PIEZAS ESPECIALES DE PVC	$1,950.02	[redacted]	$54.17	$54.17	$54.17	$54.17
09	35.2550: » PIEZAS ESPECIALES PARA CONTROL	$4,063.36	[redacted]	$112.87	$112.87	$112.87	$112.87
09	35.2850: » CAJAS PARA OPERACION	$15,532.22	[redacted]	$431.45	$431.45	$431.45	$431.45
09	40.1250: » PLANTILLAS	$7,039.89	[redacted]	$195.55	$195.55	$195.55	$195.55

09	40.1300: » RELLENOS	$36,335.64	[redacted]	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32
09	45.1050: » TRABAJOS PRELIMINARES	$1,058.00	[redacted]	$29.39	$29.39	$29.39	$29.39
09	45.1200: » EXCAVACIONES	$2,889.81	[redacted]	$80.27	$80.27	$80.27	$80.27
09	45.1350: » ACARREO	$5,855.08	[redacted]	$162.64	$162.64	$162.64	$162.64
10	20.1050: » ESTRUCTURAS DE ALTA TENSION	$69,441.60	[redacted]	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93
10	20.1100: » SISTEMAS DE ACOMETIDAS EN BAJA TENSION	$23,439.56	[redacted]	$651.10	$651.10	$651.10	$651.10
10	20.1250: » SUBESTACIONES	$34,168.68	[redacted]	$949.13	$949.13	$949.13	$949.13
10	20.1500: » PROTOCOLOS, POLIZAS, PLANOS Y PERMISOS	$46,158.68	[redacted]	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19
10	20.1600: » SISTEMAS DE DESINFECCION	$23,405.77	[redacted]	$650.16	$650.16	$650.16	$650.16
10	30.1050: » ESTRUCTURAS DE MEDIA TENSION	$95,859.92	[redacted]	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78
10	30.1200: » TRANSFORMADORES	$46,772.64	[redacted]	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24
10	30.1300: » MISCELANEO ELECTRICO	$91,804.73	[redacted]	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13
11	20.1050: » ESTRUCTURAS DE ALTA TENSION	$29,215.20	[redacted]	$811.53	$811.53	$811.53	$811.53

11	20.1100: » SISTEMAS DE ACOMETIDAS EN BAJA TENSION	$12,371.02	[redacted]	$343.64	$343.64	$343.64	$343.64
11	20.1150: » ARRANCADORES	$445.32	[redacted]	$12.37	$12.37	$12.37	$12.37
11	20.1565: » ANÁLISIS ORGÁNICO DEL AGUA POTABLE.	$982.32	[redacted]	$27.29	$27.29	$27.29	$27.29
11	20.1650: » CASETAS	$27,467.52	[redacted]	$762.99	$762.99	$762.99	$762.99
11	20.1750: » BANCOS DE CAPACITORES	$8,117.97	[redacted]	$225.50	$225.50	$225.50	$225.50
11	30.1010: »INSTRUMENTACION Y CONTROL	$31,793.70	[redacted]	$883.16	$883.16	$883.16	$883.16
11	30.1120: » SISTEMA DE ALIMENTACIÓN FOTOVOLTAICA	$3,118.52	[redacted]	$86.63	$86.63	$86.63	$86.63
11	30.1150: » ARRANCADORES	$33,106.52	[redacted]	$919.63	$919.63	$919.63	$919.63
11	30.1300: » MISCELANEO ELECTRICO	$122,877.07	[redacted]	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25
11	30.1750: » TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	$4,725.15	[redacted]	$131.25	$131.25	$131.25	$131.25
11	30.1900: » CERCAS Y ALUMBRADOS	$41,289.38	[redacted]	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93
11	45.2600: » OBRA ELECTRICA	$7,589.36	[redacted]	$210.82	$210.82	$210.82	$210.82
11	48.1300: » ALIMENTADORES GENERALES	$6,280.65	[redacted]	$174.46	$174.46	$174.46	$174.46

12	30.1300: » MISCELANEO ELECTRICO	$119,547.70				
			$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77
12	35.1400: » ANCLAJES	$1,265.53				
			$35.15	$35.15	$35.15	$35.15
13	50.1300: » PRUEBAS Y ARRANQUE	$45,406.66				
			$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30
14	70.2450: » IMPACTO AMBIENTAL	$104,701.38				
			$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37
		$4,300,532.55	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24

5	6	7	8	9	10	11	12	13
$343.92	$343.92	$343.92	$343.92	$343.92	$343.92	$343.92	$343.92	$343.92
$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81
$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58
$104.19	$104.19	$104.19	$104.19	$104.19	$104.19	$104.19	$104.19	$104.19
$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67
$528.06	$528.06	$528.06	$528.06	$528.06	$528.06	$528.06	$528.06	$528.06
$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38
$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41
$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00
$45.89	$45.89	$45.89	$45.89	$45.89	$45.89	$45.89	$45.89	$45.89
$258.95	$258.95	$258.95	$258.95	$258.95	$258.95	$258.95	$258.95	$258.95

[redacted]								
$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15
[redacted]								
$33.26	$33.26	$33.26	$33.26	$33.26	$33.26	$33.26	$33.26	$33.26
[redacted]								
$151.88	$151.88	$151.88	$151.88	$151.88	$151.88	$151.88	$151.88	$151.88
[redacted]								
$84.89	$84.89	$84.89	$84.89	$84.89	$84.89	$84.89	$84.89	$84.89
[redacted]								
$989.94	$989.94	$989.94	$989.94	$989.94	$989.94	$989.94	$989.94	$989.94
[redacted]								
$300.99	$300.99	$300.99	$300.99	$300.99	$300.99	$300.99	$300.99	$300.99
[redacted]								
$384.97	$384.97	$384.97	$384.97	$384.97	$384.97	$384.97	$384.97	$384.97
[redacted]								
$819.36	$819.36	$819.36	$819.36	$819.36	$819.36	$819.36	$819.36	$819.36
[redacted]								
$844.07	$844.07	$844.07	$844.07	$844.07	$844.07	$844.07	$844.07	$844.07
[redacted]								
$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08
[redacted]								
$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85
[redacted]								
$538.04	$538.04	$538.04	$538.04	$538.04	$538.04	$538.04	$538.04	$538.04
[redacted]								
$278.91	$278.91	$278.91	$278.91	$278.91	$278.91	$278.91	$278.91	$278.91

[redacted]								
$582.14	$582.14	$582.14	$582.14	$582.14	$582.14	$582.14	$582.14	$582.14
[redacted]								
$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22
[redacted]								
$835.42	$835.42	$835.42	$835.42	$835.42	$835.42	$835.42	$835.42	$835.42
[redacted]								
$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87
[redacted]								
$33.41	$33.41	$33.41	$33.41	$33.41	$33.41	$33.41	$33.41	$33.41
[redacted]								
$93.44	$93.44	$93.44	$93.44	$93.44	$93.44	$93.44	$93.44	$93.44
[redacted]								
$88.43	$88.43	$88.43	$88.43	$88.43	$88.43	$88.43	$88.43	$88.43
[redacted]								
$552.76	$552.76	$552.76	$552.76	$552.76	$552.76	$552.76	$552.76	$552.76
[redacted]								
$196.04	$196.04	$196.04	$196.04	$196.04	$196.04	$196.04	$196.04	$196.04
[redacted]								
$284.78	$284.78	$284.78	$284.78	$284.78	$284.78	$284.78	$284.78	$284.78
[redacted]								
$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08
[redacted]								
$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41
[redacted]								
$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18

[redacted]								
$864.52	$864.52	$864.52	$864.52	$864.52	$864.52	$864.52	$864.52	$864.52
[redacted]								
$852.15	$852.15	$852.15	$852.15	$852.15	$852.15	$852.15	$852.15	$852.15
[redacted]								
$652.88	$652.88	$652.88	$652.88	$652.88	$652.88	$652.88	$652.88	$652.88
[redacted]								
$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99
[redacted]								
$795.05	$795.05	$795.05	$795.05	$795.05	$795.05	$795.05	$795.05	$795.05
[redacted]								
$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93
[redacted]								
$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61
[redacted]								
$495.25	$495.25	$495.25	$495.25	$495.25	$495.25	$495.25	$495.25	$495.25
[redacted]								
$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88
[redacted]								
$416.54	$416.54	$416.54	$416.54	$416.54	$416.54	$416.54	$416.54	$416.54
[redacted]								
$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30
[redacted]								
$387.16	$387.16	$387.16	$387.16	$387.16	$387.16	$387.16	$387.16	$387.16
[redacted]								
$632.67	$632.67	$632.67	$632.67	$632.67	$632.67	$632.67	$632.67	$632.67

[redacted]								
$30.84	$30.84	$30.84	$30.84	$30.84	$30.84	$30.84	$30.84	$30.84
[redacted]								
$24.57	$24.57	$24.57	$24.57	$24.57	$24.57	$24.57	$24.57	$24.57
[redacted]								
$29.31	$29.31	$29.31	$29.31	$29.31	$29.31	$29.31	$29.31	$29.31
[redacted]								
$162.74	$162.74	$162.74	$162.74	$162.74	$162.74	$162.74	$162.74	$162.74
[redacted]								
$52.59	$52.59	$52.59	$52.59	$52.59	$52.59	$52.59	$52.59	$52.59
[redacted]								
$413.01	$413.01	$413.01	$413.01	$413.01	$413.01	$413.01	$413.01	$413.01
[redacted]								
$510.61	$510.61	$510.61	$510.61	$510.61	$510.61	$510.61	$510.61	$510.61
[redacted]								
$230.54	$230.54	$230.54	$230.54	$230.54	$230.54	$230.54	$230.54	$230.54
[redacted]								
$106.61	$106.61	$106.61	$106.61	$106.61	$106.61	$106.61	$106.61	$106.61
[redacted]								
$29.05	$29.05	$29.05	$29.05	$29.05	$29.05	$29.05	$29.05	$29.05
[redacted]								
$31.29	$31.29	$31.29	$31.29	$31.29	$31.29	$31.29	$31.29	$31.29
[redacted]								
$376.81	$376.81	$376.81	$376.81	$376.81	$376.81	$376.81	$376.81	$376.81
[redacted]								
$8.56	$8.56	$8.56	$8.56	$8.56	$8.56	$8.56	$8.56	$8.56

[redacted]								
$8.94	$8.94	$8.94	$8.94	$8.94	$8.94	$8.94	$8.94	$8.94
[redacted]								
$163.85	$163.85	$163.85	$163.85	$163.85	$163.85	$163.85	$163.85	$163.85
[redacted]								
$4.39	$4.39	$4.39	$4.39	$4.39	$4.39	$4.39	$4.39	$4.39
[redacted]								
$31.61	$31.61	$31.61	$31.61	$31.61	$31.61	$31.61	$31.61	$31.61
[redacted]								
$122.19	$122.19	$122.19	$122.19	$122.19	$122.19	$122.19	$122.19	$122.19
[redacted]								
$419.71	$419.71	$419.71	$419.71	$419.71	$419.71	$419.71	$419.71	$419.71
[redacted]								
$2.18	$2.18	$2.18	$2.18	$2.18	$2.18	$2.18	$2.18	$2.18
[redacted]								
$26.92	$26.92	$26.92	$26.92	$26.92	$26.92	$26.92	$26.92	$26.92
[redacted]								
$54.06	$54.06	$54.06	$54.06	$54.06	$54.06	$54.06	$54.06	$54.06
[redacted]								
$156.25	$156.25	$156.25	$156.25	$156.25	$156.25	$156.25	$156.25	$156.25
[redacted]								
$57.85	$57.85	$57.85	$57.85	$57.85	$57.85	$57.85	$57.85	$57.85
[redacted]								
$144.08	$144.08	$144.08	$144.08	$144.08	$144.08	$144.08	$144.08	$144.08
[redacted]								
$297.70	$297.70	$297.70	$297.70	$297.70	$297.70	$297.70	$297.70	$297.70

[redacted]								
$213.59	$213.59	$213.59	$213.59	$213.59	$213.59	$213.59	$213.59	$213.59
[redacted]								
$170.15	$170.15	$170.15	$170.15	$170.15	$170.15	$170.15	$170.15	$170.15
[redacted]								
$95.92	$95.92	$95.92	$95.92	$95.92	$95.92	$95.92	$95.92	$95.92
[redacted]								
$59.33	$59.33	$59.33	$59.33	$59.33	$59.33	$59.33	$59.33	$59.33
[redacted]								
$8.86	$8.86	$8.86	$8.86	$8.86	$8.86	$8.86	$8.86	$8.86
[redacted]								
$2.70	$2.70	$2.70	$2.70	$2.70	$2.70	$2.70	$2.70	$2.70
[redacted]								
$304.11	$304.11	$304.11	$304.11	$304.11	$304.11	$304.11	$304.11	$304.11
[redacted]								
$265.91	$265.91	$265.91	$265.91	$265.91	$265.91	$265.91	$265.91	$265.91
[redacted]								
$5.04	$5.04	$5.04	$5.04	$5.04	$5.04	$5.04	$5.04	$5.04
[redacted]								
$115.85	$115.85	$115.85	$115.85	$115.85	$115.85	$115.85	$115.85	$115.85
[redacted]								
$56.25	$56.25	$56.25	$56.25	$56.25	$56.25	$56.25	$56.25	$56.25
[redacted]								
$9.64	$9.64	$9.64	$9.64	$9.64	$9.64	$9.64	$9.64	$9.64
[redacted]								
$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89

$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96
$177.50	$177.50	$177.50	$177.50	$177.50	$177.50	$177.50	$177.50	$177.50
$7.45	$7.45	$7.45	$7.45	$7.45	$7.45	$7.45	$7.45	$7.45
$31.57	$31.57	$31.57	$31.57	$31.57	$31.57	$31.57	$31.57	$31.57
$720.97	$720.97	$720.97	$720.97	$720.97	$720.97	$720.97	$720.97	$720.97
$745.12	$745.12	$745.12	$745.12	$745.12	$745.12	$745.12	$745.12	$745.12
$177.12	$177.12	$177.12	$177.12	$177.12	$177.12	$177.12	$177.12	$177.12
$52.06	$52.06	$52.06	$52.06	$52.06	$52.06	$52.06	$52.06	$52.06
$297.33	$297.33	$297.33	$297.33	$297.33	$297.33	$297.33	$297.33	$297.33
$54.17	$54.17	$54.17	$54.17	$54.17	$54.17	$54.17	$54.17	$54.17
$112.87	$112.87	$112.87	$112.87	$112.87	$112.87	$112.87	$112.87	$112.87
$431.45	$431.45	$431.45	$431.45	$431.45	$431.45	$431.45	$431.45	$431.45
$195.55	$195.55	$195.55	$195.55	$195.55	$195.55	$195.55	$195.55	$195.55

[redacted]								
$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32
[redacted]								
$29.39	$29.39	$29.39	$29.39	$29.39	$29.39	$29.39	$29.39	$29.39
[redacted]								
$80.27	$80.27	$80.27	$80.27	$80.27	$80.27	$80.27	$80.27	$80.27
[redacted]								
$162.64	$162.64	$162.64	$162.64	$162.64	$162.64	$162.64	$162.64	$162.64
[redacted]								
$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93
[redacted]								
$651.10	$651.10	$651.10	$651.10	$651.10	$651.10	$651.10	$651.10	$651.10
[redacted]								
$949.13	$949.13	$949.13	$949.13	$949.13	$949.13	$949.13	$949.13	$949.13
[redacted]								
$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19
[redacted]								
$650.16	$650.16	$650.16	$650.16	$650.16	$650.16	$650.16	$650.16	$650.16
[redacted]								
$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78
[redacted]								
$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24
[redacted]								
$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13
[redacted]								
$811.53	$811.53	$811.53	$811.53	$811.53	$811.53	$811.53	$811.53	$811.53

[redacted]								
$343.64	$343.64	$343.64	$343.64	$343.64	$343.64	$343.64	$343.64	$343.64
[redacted]								
$12.37	$12.37	$12.37	$12.37	$12.37	$12.37	$12.37	$12.37	$12.37
[redacted]								
$27.29	$27.29	$27.29	$27.29	$27.29	$27.29	$27.29	$27.29	$27.29
[redacted]								
$762.99	$762.99	$762.99	$762.99	$762.99	$762.99	$762.99	$762.99	$762.99
[redacted]								
$225.50	$225.50	$225.50	$225.50	$225.50	$225.50	$225.50	$225.50	$225.50
[redacted]								
$883.16	$883.16	$883.16	$883.16	$883.16	$883.16	$883.16	$883.16	$883.16
[redacted]								
$86.63	$86.63	$86.63	$86.63	$86.63	$86.63	$86.63	$86.63	$86.63
[redacted]								
$919.63	$919.63	$919.63	$919.63	$919.63	$919.63	$919.63	$919.63	$919.63
[redacted]								
$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25
[redacted]								
$131.25	$131.25	$131.25	$131.25	$131.25	$131.25	$131.25	$131.25	$131.25
[redacted]								
$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93
[redacted]								
$210.82	$210.82	$210.82	$210.82	$210.82	$210.82	$210.82	$210.82	$210.82
[redacted]								
$174.46	$174.46	$174.46	$174.46	$174.46	$174.46	$174.46	$174.46	$174.46

$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77
$35.15	$35.15	$35.15	$35.15	$35.15	$35.15	$35.15	$35.15	$35.15
$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30
$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37
$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24

14	15	16	17	18	19	20	21	22
$343.92	$343.92	$343.92	$343.92	$343.92	$343.92	$343.92	$343.92	$343.92
$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81
$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58
$104.19	$104.19	$104.19	$104.19	$104.19	$104.19	$104.19	$104.19	$104.19
$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67
$528.06	$528.06	$528.06	$528.06	$528.06	$528.06	$528.06	$528.06	$528.06
$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38
$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41
$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00
$45.89	$45.89	$45.89	$45.89	$45.89	$45.89	$45.89	$45.89	$45.89
$258.95	$258.95	$258.95	$258.95	$258.95	$258.95	$258.95	$258.95	$258.95

$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15
$33.26	$33.26	$33.26	$33.26	$33.26	$33.26	$33.26	$33.26	$33.26
$151.88	$151.88	$151.88	$151.88	$151.88	$151.88	$151.88	$151.88	$151.88
$84.89	$84.89	$84.89	$84.89	$84.89	$84.89	$84.89	$84.89	$84.89
$989.94	$989.94	$989.94	$989.94	$989.94	$989.94	$989.94	$989.94	$989.94
$300.99	$300.99	$300.99	$300.99	$300.99	$300.99	$300.99	$300.99	$300.99
$384.97	$384.97	$384.97	$384.97	$384.97	$384.97	$384.97	$384.97	$384.97
$819.36	$819.36	$819.36	$819.36	$819.36	$819.36	$819.36	$819.36	$819.36
$844.07	$844.07	$844.07	$844.07	$844.07	$844.07	$844.07	$844.07	$844.07
$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08
$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85
$538.04	$538.04	$538.04	$538.04	$538.04	$538.04	$538.04	$538.04	$538.04
$278.91	$278.91	$278.91	$278.91	$278.91	$278.91	$278.91	$278.91	$278.91

[redacted]								
$582.14	$582.14	$582.14	$582.14	$582.14	$582.14	$582.14	$582.14	$582.14
[redacted]								
$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22
[redacted]								
$835.42	$835.42	$835.42	$835.42	$835.42	$835.42	$835.42	$835.42	$835.42
[redacted]								
$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87
[redacted]								
$33.41	$33.41	$33.41	$33.41	$33.41	$33.41	$33.41	$33.41	$33.41
[redacted]								
$93.44	$93.44	$93.44	$93.44	$93.44	$93.44	$93.44	$93.44	$93.44
[redacted]								
$88.43	$88.43	$88.43	$88.43	$88.43	$88.43	$88.43	$88.43	$88.43
[redacted]								
$552.76	$552.76	$552.76	$552.76	$552.76	$552.76	$552.76	$552.76	$552.76
[redacted]								
$196.04	$196.04	$196.04	$196.04	$196.04	$196.04	$196.04	$196.04	$196.04
[redacted]								
$284.78	$284.78	$284.78	$284.78	$284.78	$284.78	$284.78	$284.78	$284.78
[redacted]								
$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08
[redacted]								
$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41
[redacted]								
$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18

$864.52	$864.52	$864.52	$864.52	$864.52	$864.52	$864.52	$864.52	$864.52
$852.15	$852.15	$852.15	$852.15	$852.15	$852.15	$852.15	$852.15	$852.15
$652.88	$652.88	$652.88	$652.88	$652.88	$652.88	$652.88	$652.88	$652.88
$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99
$795.05	$795.05	$795.05	$795.05	$795.05	$795.05	$795.05	$795.05	$795.05
$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93
$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61
$495.25	$495.25	$495.25	$495.25	$495.25	$495.25	$495.25	$495.25	$495.25
$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88
$416.54	$416.54	$416.54	$416.54	$416.54	$416.54	$416.54	$416.54	$416.54
$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30
$387.16	$387.16	$387.16	$387.16	$387.16	$387.16	$387.16	$387.16	$387.16
$632.67	$632.67	$632.67	$632.67	$632.67	$632.67	$632.67	$632.67	$632.67

[redacted]								
$30.84	$30.84	$30.84	$30.84	$30.84	$30.84	$30.84	$30.84	$30.84
[redacted]								
$24.57	$24.57	$24.57	$24.57	$24.57	$24.57	$24.57	$24.57	$24.57
[redacted]								
$29.31	$29.31	$29.31	$29.31	$29.31	$29.31	$29.31	$29.31	$29.31
[redacted]								
$162.74	$162.74	$162.74	$162.74	$162.74	$162.74	$162.74	$162.74	$162.74
[redacted]								
$52.59	$52.59	$52.59	$52.59	$52.59	$52.59	$52.59	$52.59	$52.59
[redacted]								
$413.01	$413.01	$413.01	$413.01	$413.01	$413.01	$413.01	$413.01	$413.01
[redacted]								
$510.61	$510.61	$510.61	$510.61	$510.61	$510.61	$510.61	$510.61	$510.61
[redacted]								
$230.54	$230.54	$230.54	$230.54	$230.54	$230.54	$230.54	$230.54	$230.54
[redacted]								
$106.61	$106.61	$106.61	$106.61	$106.61	$106.61	$106.61	$106.61	$106.61
[redacted]								
$29.05	$29.05	$29.05	$29.05	$29.05	$29.05	$29.05	$29.05	$29.05
[redacted]								
$31.29	$31.29	$31.29	$31.29	$31.29	$31.29	$31.29	$31.29	$31.29
[redacted]								
$376.81	$376.81	$376.81	$376.81	$376.81	$376.81	$376.81	$376.81	$376.81
[redacted]								
$8.56	$8.56	$8.56	$8.56	$8.56	$8.56	$8.56	$8.56	$8.56

[redacted]								
$8.94	$8.94	$8.94	$8.94	$8.94	$8.94	$8.94	$8.94	$8.94
[redacted]								
$163.85	$163.85	$163.85	$163.85	$163.85	$163.85	$163.85	$163.85	$163.85
[redacted]								
$4.39	$4.39	$4.39	$4.39	$4.39	$4.39	$4.39	$4.39	$4.39
[redacted]								
$31.61	$31.61	$31.61	$31.61	$31.61	$31.61	$31.61	$31.61	$31.61
[redacted]								
$122.19	$122.19	$122.19	$122.19	$122.19	$122.19	$122.19	$122.19	$122.19
[redacted]								
$419.71	$419.71	$419.71	$419.71	$419.71	$419.71	$419.71	$419.71	$419.71
[redacted]								
$2.18	$2.18	$2.18	$2.18	$2.18	$2.18	$2.18	$2.18	$2.18
[redacted]								
$26.92	$26.92	$26.92	$26.92	$26.92	$26.92	$26.92	$26.92	$26.92
[redacted]								
$54.06	$54.06	$54.06	$54.06	$54.06	$54.06	$54.06	$54.06	$54.06
[redacted]								
$156.25	$156.25	$156.25	$156.25	$156.25	$156.25	$156.25	$156.25	$156.25
[redacted]								
$57.85	$57.85	$57.85	$57.85	$57.85	$57.85	$57.85	$57.85	$57.85
[redacted]								
$144.08	$144.08	$144.08	$144.08	$144.08	$144.08	$144.08	$144.08	$144.08
[redacted]								
$297.70	$297.70	$297.70	$297.70	$297.70	$297.70	$297.70	$297.70	$297.70

[redacted]								
$213.59	$213.59	$213.59	$213.59	$213.59	$213.59	$213.59	$213.59	$213.59
[redacted]								
$170.15	$170.15	$170.15	$170.15	$170.15	$170.15	$170.15	$170.15	$170.15
[redacted]								
$95.92	$95.92	$95.92	$95.92	$95.92	$95.92	$95.92	$95.92	$95.92
[redacted]								
$59.33	$59.33	$59.33	$59.33	$59.33	$59.33	$59.33	$59.33	$59.33
[redacted]								
$8.86	$8.86	$8.86	$8.86	$8.86	$8.86	$8.86	$8.86	$8.86
[redacted]								
$2.70	$2.70	$2.70	$2.70	$2.70	$2.70	$2.70	$2.70	$2.70
[redacted]								
$304.11	$304.11	$304.11	$304.11	$304.11	$304.11	$304.11	$304.11	$304.11
[redacted]								
$265.91	$265.91	$265.91	$265.91	$265.91	$265.91	$265.91	$265.91	$265.91
[redacted]								
$5.04	$5.04	$5.04	$5.04	$5.04	$5.04	$5.04	$5.04	$5.04
[redacted]								
$115.85	$115.85	$115.85	$115.85	$115.85	$115.85	$115.85	$115.85	$115.85
[redacted]								
$56.25	$56.25	$56.25	$56.25	$56.25	$56.25	$56.25	$56.25	$56.25
[redacted]								
$9.64	$9.64	$9.64	$9.64	$9.64	$9.64	$9.64	$9.64	$9.64
[redacted]								
$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89

$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96
$177.50	$177.50	$177.50	$177.50	$177.50	$177.50	$177.50	$177.50	$177.50
$7.45	$7.45	$7.45	$7.45	$7.45	$7.45	$7.45	$7.45	$7.45
$31.57	$31.57	$31.57	$31.57	$31.57	$31.57	$31.57	$31.57	$31.57
$720.97	$720.97	$720.97	$720.97	$720.97	$720.97	$720.97	$720.97	$720.97
$745.12	$745.12	$745.12	$745.12	$745.12	$745.12	$745.12	$745.12	$745.12
$177.12	$177.12	$177.12	$177.12	$177.12	$177.12	$177.12	$177.12	$177.12
$52.06	$52.06	$52.06	$52.06	$52.06	$52.06	$52.06	$52.06	$52.06
$297.33	$297.33	$297.33	$297.33	$297.33	$297.33	$297.33	$297.33	$297.33
$54.17	$54.17	$54.17	$54.17	$54.17	$54.17	$54.17	$54.17	$54.17
$112.87	$112.87	$112.87	$112.87	$112.87	$112.87	$112.87	$112.87	$112.87
$431.45	$431.45	$431.45	$431.45	$431.45	$431.45	$431.45	$431.45	$431.45
$195.55	$195.55	$195.55	$195.55	$195.55	$195.55	$195.55	$195.55	$195.55

$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32
$29.39	$29.39	$29.39	$29.39	$29.39	$29.39	$29.39	$29.39	$29.39
$80.27	$80.27	$80.27	$80.27	$80.27	$80.27	$80.27	$80.27	$80.27
$162.64	$162.64	$162.64	$162.64	$162.64	$162.64	$162.64	$162.64	$162.64
$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93
$651.10	$651.10	$651.10	$651.10	$651.10	$651.10	$651.10	$651.10	$651.10
$949.13	$949.13	$949.13	$949.13	$949.13	$949.13	$949.13	$949.13	$949.13
$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19
$650.16	$650.16	$650.16	$650.16	$650.16	$650.16	$650.16	$650.16	$650.16
$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78
$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24
$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13
$811.53	$811.53	$811.53	$811.53	$811.53	$811.53	$811.53	$811.53	$811.53

[redacted]								
$343.64	$343.64	$343.64	$343.64	$343.64	$343.64	$343.64	$343.64	$343.64
[redacted]								
$12.37	$12.37	$12.37	$12.37	$12.37	$12.37	$12.37	$12.37	$12.37
[redacted]								
$27.29	$27.29	$27.29	$27.29	$27.29	$27.29	$27.29	$27.29	$27.29
[redacted]								
$762.99	$762.99	$762.99	$762.99	$762.99	$762.99	$762.99	$762.99	$762.99
[redacted]								
$225.50	$225.50	$225.50	$225.50	$225.50	$225.50	$225.50	$225.50	$225.50
[redacted]								
$883.16	$883.16	$883.16	$883.16	$883.16	$883.16	$883.16	$883.16	$883.16
[redacted]								
$86.63	$86.63	$86.63	$86.63	$86.63	$86.63	$86.63	$86.63	$86.63
[redacted]								
$919.63	$919.63	$919.63	$919.63	$919.63	$919.63	$919.63	$919.63	$919.63
[redacted]								
$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25
[redacted]								
$131.25	$131.25	$131.25	$131.25	$131.25	$131.25	$131.25	$131.25	$131.25
[redacted]								
$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93
[redacted]								
$210.82	$210.82	$210.82	$210.82	$210.82	$210.82	$210.82	$210.82	$210.82
[redacted]								
$174.46	$174.46	$174.46	$174.46	$174.46	$174.46	$174.46	$174.46	$174.46

$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77
$35.15	$35.15	$35.15	$35.15	$35.15	$35.15	$35.15	$35.15	$35.15
$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30
$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37
$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24

23	24	25	26	27	28	29	30	31
$343.92	$343.92	$343.92	$343.92	$343.92	$343.92	$343.92	$343.92	$343.92
$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81
$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58
$104.19	$104.19	$104.19	$104.19	$104.19	$104.19	$104.19	$104.19	$104.19
$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67
$528.06	$528.06	$528.06	$528.06	$528.06	$528.06	$528.06	$528.06	$528.06
$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38
$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41
$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00
$45.89	$45.89	$45.89	$45.89	$45.89	$45.89	$45.89	$45.89	$45.89
$258.95	$258.95	$258.95	$258.95	$258.95	$258.95	$258.95	$258.95	$258.95

$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15
$33.26	$33.26	$33.26	$33.26	$33.26	$33.26	$33.26	$33.26	$33.26
$151.88	$151.88	$151.88	$151.88	$151.88	$151.88	$151.88	$151.88	$151.88
$84.89	$84.89	$84.89	$84.89	$84.89	$84.89	$84.89	$84.89	$84.89
$989.94	$989.94	$989.94	$989.94	$989.94	$989.94	$989.94	$989.94	$989.94
$300.99	$300.99	$300.99	$300.99	$300.99	$300.99	$300.99	$300.99	$300.99
$384.97	$384.97	$384.97	$384.97	$384.97	$384.97	$384.97	$384.97	$384.97
$819.36	$819.36	$819.36	$819.36	$819.36	$819.36	$819.36	$819.36	$819.36
$844.07	$844.07	$844.07	$844.07	$844.07	$844.07	$844.07	$844.07	$844.07
$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08
$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85
$538.04	$538.04	$538.04	$538.04	$538.04	$538.04	$538.04	$538.04	$538.04
$278.91	$278.91	$278.91	$278.91	$278.91	$278.91	$278.91	$278.91	$278.91

$582.14	$582.14	$582.14	$582.14	$582.14	$582.14	$582.14	$582.14	$582.14
$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22
$835.42	$835.42	$835.42	$835.42	$835.42	$835.42	$835.42	$835.42	$835.42
$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87
$33.41	$33.41	$33.41	$33.41	$33.41	$33.41	$33.41	$33.41	$33.41
$93.44	$93.44	$93.44	$93.44	$93.44	$93.44	$93.44	$93.44	$93.44
$88.43	$88.43	$88.43	$88.43	$88.43	$88.43	$88.43	$88.43	$88.43
$552.76	$552.76	$552.76	$552.76	$552.76	$552.76	$552.76	$552.76	$552.76
$196.04	$196.04	$196.04	$196.04	$196.04	$196.04	$196.04	$196.04	$196.04
$284.78	$284.78	$284.78	$284.78	$284.78	$284.78	$284.78	$284.78	$284.78
$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08
$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41
$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18

$864.52	$864.52	$864.52	$864.52	$864.52	$864.52	$864.52	$864.52	$864.52
$852.15	$852.15	$852.15	$852.15	$852.15	$852.15	$852.15	$852.15	$852.15
$652.88	$652.88	$652.88	$652.88	$652.88	$652.88	$652.88	$652.88	$652.88
$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99
$795.05	$795.05	$795.05	$795.05	$795.05	$795.05	$795.05	$795.05	$795.05
$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93
$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61
$495.25	$495.25	$495.25	$495.25	$495.25	$495.25	$495.25	$495.25	$495.25
$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88
$416.54	$416.54	$416.54	$416.54	$416.54	$416.54	$416.54	$416.54	$416.54
$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30
$387.16	$387.16	$387.16	$387.16	$387.16	$387.16	$387.16	$387.16	$387.16
$632.67	$632.67	$632.67	$632.67	$632.67	$632.67	$632.67	$632.67	$632.67

[redacted]								
$30.84	$30.84	$30.84	$30.84	$30.84	$30.84	$30.84	$30.84	$30.84
[redacted]								
$24.57	$24.57	$24.57	$24.57	$24.57	$24.57	$24.57	$24.57	$24.57
[redacted]								
$29.31	$29.31	$29.31	$29.31	$29.31	$29.31	$29.31	$29.31	$29.31
[redacted]								
$162.74	$162.74	$162.74	$162.74	$162.74	$162.74	$162.74	$162.74	$162.74
[redacted]								
$52.59	$52.59	$52.59	$52.59	$52.59	$52.59	$52.59	$52.59	$52.59
[redacted]								
$413.01	$413.01	$413.01	$413.01	$413.01	$413.01	$413.01	$413.01	$413.01
[redacted]								
$510.61	$510.61	$510.61	$510.61	$510.61	$510.61	$510.61	$510.61	$510.61
[redacted]								
$230.54	$230.54	$230.54	$230.54	$230.54	$230.54	$230.54	$230.54	$230.54
[redacted]								
$106.61	$106.61	$106.61	$106.61	$106.61	$106.61	$106.61	$106.61	$106.61
[redacted]								
$29.05	$29.05	$29.05	$29.05	$29.05	$29.05	$29.05	$29.05	$29.05
[redacted]								
$31.29	$31.29	$31.29	$31.29	$31.29	$31.29	$31.29	$31.29	$31.29
[redacted]								
$376.81	$376.81	$376.81	$376.81	$376.81	$376.81	$376.81	$376.81	$376.81
[redacted]								
$8.56	$8.56	$8.56	$8.56	$8.56	$8.56	$8.56	$8.56	$8.56

[redacted]								
$8.94	$8.94	$8.94	$8.94	$8.94	$8.94	$8.94	$8.94	$8.94
[redacted]								
$163.85	$163.85	$163.85	$163.85	$163.85	$163.85	$163.85	$163.85	$163.85
[redacted]								
$4.39	$4.39	$4.39	$4.39	$4.39	$4.39	$4.39	$4.39	$4.39
[redacted]								
$31.61	$31.61	$31.61	$31.61	$31.61	$31.61	$31.61	$31.61	$31.61
[redacted]								
$122.19	$122.19	$122.19	$122.19	$122.19	$122.19	$122.19	$122.19	$122.19
[redacted]								
$419.71	$419.71	$419.71	$419.71	$419.71	$419.71	$419.71	$419.71	$419.71
[redacted]								
$2.18	$2.18	$2.18	$2.18	$2.18	$2.18	$2.18	$2.18	$2.18
[redacted]								
$26.92	$26.92	$26.92	$26.92	$26.92	$26.92	$26.92	$26.92	$26.92
[redacted]								
$54.06	$54.06	$54.06	$54.06	$54.06	$54.06	$54.06	$54.06	$54.06
[redacted]								
$156.25	$156.25	$156.25	$156.25	$156.25	$156.25	$156.25	$156.25	$156.25
[redacted]								
$57.85	$57.85	$57.85	$57.85	$57.85	$57.85	$57.85	$57.85	$57.85
[redacted]								
$144.08	$144.08	$144.08	$144.08	$144.08	$144.08	$144.08	$144.08	$144.08
[redacted]								
$297.70	$297.70	$297.70	$297.70	$297.70	$297.70	$297.70	$297.70	$297.70

[redacted]								
$213.59	$213.59	$213.59	$213.59	$213.59	$213.59	$213.59	$213.59	$213.59
[redacted]								
$170.15	$170.15	$170.15	$170.15	$170.15	$170.15	$170.15	$170.15	$170.15
[redacted]								
$95.92	$95.92	$95.92	$95.92	$95.92	$95.92	$95.92	$95.92	$95.92
[redacted]								
$59.33	$59.33	$59.33	$59.33	$59.33	$59.33	$59.33	$59.33	$59.33
[redacted]								
$8.86	$8.86	$8.86	$8.86	$8.86	$8.86	$8.86	$8.86	$8.86
[redacted]								
$2.70	$2.70	$2.70	$2.70	$2.70	$2.70	$2.70	$2.70	$2.70
[redacted]								
$304.11	$304.11	$304.11	$304.11	$304.11	$304.11	$304.11	$304.11	$304.11
[redacted]								
$265.91	$265.91	$265.91	$265.91	$265.91	$265.91	$265.91	$265.91	$265.91
[redacted]								
$5.04	$5.04	$5.04	$5.04	$5.04	$5.04	$5.04	$5.04	$5.04
[redacted]								
$115.85	$115.85	$115.85	$115.85	$115.85	$115.85	$115.85	$115.85	$115.85
[redacted]								
$56.25	$56.25	$56.25	$56.25	$56.25	$56.25	$56.25	$56.25	$56.25
[redacted]								
$9.64	$9.64	$9.64	$9.64	$9.64	$9.64	$9.64	$9.64	$9.64
[redacted]								
$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89

$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96
$177.50	$177.50	$177.50	$177.50	$177.50	$177.50	$177.50	$177.50	$177.50
$7.45	$7.45	$7.45	$7.45	$7.45	$7.45	$7.45	$7.45	$7.45
$31.57	$31.57	$31.57	$31.57	$31.57	$31.57	$31.57	$31.57	$31.57
$720.97	$720.97	$720.97	$720.97	$720.97	$720.97	$720.97	$720.97	$720.97
$745.12	$745.12	$745.12	$745.12	$745.12	$745.12	$745.12	$745.12	$745.12
$177.12	$177.12	$177.12	$177.12	$177.12	$177.12	$177.12	$177.12	$177.12
$52.06	$52.06	$52.06	$52.06	$52.06	$52.06	$52.06	$52.06	$52.06
$297.33	$297.33	$297.33	$297.33	$297.33	$297.33	$297.33	$297.33	$297.33
$54.17	$54.17	$54.17	$54.17	$54.17	$54.17	$54.17	$54.17	$54.17
$112.87	$112.87	$112.87	$112.87	$112.87	$112.87	$112.87	$112.87	$112.87
$431.45	$431.45	$431.45	$431.45	$431.45	$431.45	$431.45	$431.45	$431.45
$195.55	$195.55	$195.55	$195.55	$195.55	$195.55	$195.55	$195.55	$195.55

[redacted]								
$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32
[redacted]								
$29.39	$29.39	$29.39	$29.39	$29.39	$29.39	$29.39	$29.39	$29.39
[redacted]								
$80.27	$80.27	$80.27	$80.27	$80.27	$80.27	$80.27	$80.27	$80.27
[redacted]								
$162.64	$162.64	$162.64	$162.64	$162.64	$162.64	$162.64	$162.64	$162.64
[redacted]								
$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93
[redacted]								
$651.10	$651.10	$651.10	$651.10	$651.10	$651.10	$651.10	$651.10	$651.10
[redacted]								
$949.13	$949.13	$949.13	$949.13	$949.13	$949.13	$949.13	$949.13	$949.13
[redacted]								
$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19
[redacted]								
$650.16	$650.16	$650.16	$650.16	$650.16	$650.16	$650.16	$650.16	$650.16
[redacted]								
$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78
[redacted]								
$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24
[redacted]								
$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13
[redacted]								
$811.53	$811.53	$811.53	$811.53	$811.53	$811.53	$811.53	$811.53	$811.53

$343.64	$343.64	$343.64	$343.64	$343.64	$343.64	$343.64	$343.64	$343.64
$12.37	$12.37	$12.37	$12.37	$12.37	$12.37	$12.37	$12.37	$12.37
$27.29	$27.29	$27.29	$27.29	$27.29	$27.29	$27.29	$27.29	$27.29
$762.99	$762.99	$762.99	$762.99	$762.99	$762.99	$762.99	$762.99	$762.99
$225.50	$225.50	$225.50	$225.50	$225.50	$225.50	$225.50	$225.50	$225.50
$883.16	$883.16	$883.16	$883.16	$883.16	$883.16	$883.16	$883.16	$883.16
$86.63	$86.63	$86.63	$86.63	$86.63	$86.63	$86.63	$86.63	$86.63
$919.63	$919.63	$919.63	$919.63	$919.63	$919.63	$919.63	$919.63	$919.63
$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25
$131.25	$131.25	$131.25	$131.25	$131.25	$131.25	$131.25	$131.25	$131.25
$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93
$210.82	$210.82	$210.82	$210.82	$210.82	$210.82	$210.82	$210.82	$210.82
$174.46	$174.46	$174.46	$174.46	$174.46	$174.46	$174.46	$174.46	$174.46

$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77
$35.15	$35.15	$35.15	$35.15	$35.15	$35.15	$35.15	$35.15	$35.15
$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30
$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37
$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24

32	33	34	35	36
[redacted]				
$343.92	$343.92	$343.92	$343.92	$343.92
[redacted]				
$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81	$12,225.81
[redacted]				
$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58	$1,112.58
[redacted]				
$104.19	$104.19	$104.19	$104.19	$104.19
[redacted]				
$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67	$3,752.67
[redacted]				
$528.06	$528.06	$528.06	$528.06	$528.06
[redacted]				
$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38	$2,232.38
[redacted]				
$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41	$4,810.41
[redacted]				
$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00	$2,435.00
[redacted]				
$45.89	$45.89	$45.89	$45.89	$45.89
[redacted]				
$258.95	$258.95	$258.95	$258.95	$258.95

[redacted]				
$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15	$2,606.15
[redacted]				
$33.26	$33.26	$33.26	$33.26	$33.26
[redacted]				
$151.88	$151.88	$151.88	$151.88	$151.88
[redacted]				
$84.89	$84.89	$84.89	$84.89	$84.89
[redacted]				
$989.94	$989.94	$989.94	$989.94	$989.94
[redacted]				
$300.99	$300.99	$300.99	$300.99	$300.99
[redacted]				
$384.97	$384.97	$384.97	$384.97	$384.97
[redacted]				
$819.36	$819.36	$819.36	$819.36	$819.36
[redacted]				
$844.07	$844.07	$844.07	$844.07	$844.07
[redacted]				
$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08	$3,241.08
[redacted]				
$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85	$1,734.85
[redacted]				
$538.04	$538.04	$538.04	$538.04	$538.04
[redacted]				
$278.91	$278.91	$278.91	$278.91	$278.91

[redacted]				
$582.14	$582.14	$582.14	$582.14	$582.14
[redacted]				
$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22	$2,874.22
[redacted]				
$835.42	$835.42	$835.42	$835.42	$835.42
[redacted]				
$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87	$3,668.87
[redacted]				
$33.41	$33.41	$33.41	$33.41	$33.41
[redacted]				
$93.44	$93.44	$93.44	$93.44	$93.44
[redacted]				
$88.43	$88.43	$88.43	$88.43	$88.43
[redacted]				
$552.76	$552.76	$552.76	$552.76	$552.76
[redacted]				
$196.04	$196.04	$196.04	$196.04	$196.04
[redacted]				
$284.78	$284.78	$284.78	$284.78	$284.78
[redacted]				
$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08	$1,286.08
[redacted]				
$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41	$1,874.41
[redacted]				
$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18	$2,082.18

[redacted]				
$864.52	$864.52	$864.52	$864.52	$864.52
[redacted]				
$852.15	$852.15	$852.15	$852.15	$852.15
[redacted]				
$652.88	$652.88	$652.88	$652.88	$652.88
[redacted]				
$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99	$1,656.99
[redacted]				
$795.05	$795.05	$795.05	$795.05	$795.05
[redacted]				
$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93	$7,081.93
[redacted]				
$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61	$2,898.61
[redacted]				
$495.25	$495.25	$495.25	$495.25	$495.25
[redacted]				
$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88	$3,771.88
[redacted]				
$416.54	$416.54	$416.54	$416.54	$416.54
[redacted]				
$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30	$1,063.30
[redacted]				
$387.16	$387.16	$387.16	$387.16	$387.16
[redacted]				
$632.67	$632.67	$632.67	$632.67	$632.67

[redacted]				
$30.84	$30.84	$30.84	$30.84	$30.84
[redacted]				
$24.57	$24.57	$24.57	$24.57	$24.57
[redacted]				
$29.31	$29.31	$29.31	$29.31	$29.31
[redacted]				
$162.74	$162.74	$162.74	$162.74	$162.74
[redacted]				
$52.59	$52.59	$52.59	$52.59	$52.59
[redacted]				
$413.01	$413.01	$413.01	$413.01	$413.01
[redacted]				
$510.61	$510.61	$510.61	$510.61	$510.61
[redacted]				
$230.54	$230.54	$230.54	$230.54	$230.54
[redacted]				
$106.61	$106.61	$106.61	$106.61	$106.61
[redacted]				
$29.05	$29.05	$29.05	$29.05	$29.05
[redacted]				
$31.29	$31.29	$31.29	$31.29	$31.29
[redacted]				
$376.81	$376.81	$376.81	$376.81	$376.81
[redacted]				
$8.56	$8.56	$8.56	$8.56	$8.56

[redacted]				
$8.94	$8.94	$8.94	$8.94	$8.94
[redacted]				
$163.85	$163.85	$163.85	$163.85	$163.85
[redacted]				
$4.39	$4.39	$4.39	$4.39	$4.39
[redacted]				
$31.61	$31.61	$31.61	$31.61	$31.61
[redacted]				
$122.19	$122.19	$122.19	$122.19	$122.19
[redacted]				
$419.71	$419.71	$419.71	$419.71	$419.71
[redacted]				
$2.18	$2.18	$2.18	$2.18	$2.18
[redacted]				
$26.92	$26.92	$26.92	$26.92	$26.92
[redacted]				
$54.06	$54.06	$54.06	$54.06	$54.06
[redacted]				
$156.25	$156.25	$156.25	$156.25	$156.25
[redacted]				
$57.85	$57.85	$57.85	$57.85	$57.85
[redacted]				
$144.08	$144.08	$144.08	$144.08	$144.08
[redacted]				
$297.70	$297.70	$297.70	$297.70	$297.70

[redacted]				
$213.59	$213.59	$213.59	$213.59	$213.59
[redacted]				
$170.15	$170.15	$170.15	$170.15	$170.15
[redacted]				
$95.92	$95.92	$95.92	$95.92	$95.92
[redacted]				
$59.33	$59.33	$59.33	$59.33	$59.33
[redacted]				
$8.86	$8.86	$8.86	$8.86	$8.86
[redacted]				
$2.70	$2.70	$2.70	$2.70	$2.70
[redacted]				
$304.11	$304.11	$304.11	$304.11	$304.11
[redacted]				
$265.91	$265.91	$265.91	$265.91	$265.91
[redacted]				
$5.04	$5.04	$5.04	$5.04	$5.04
[redacted]				
$115.85	$115.85	$115.85	$115.85	$115.85
[redacted]				
$56.25	$56.25	$56.25	$56.25	$56.25
[redacted]				
$9.64	$9.64	$9.64	$9.64	$9.64
[redacted]				
$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89	$3,642.89

[redacted]				
$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96	$2,199.96
[redacted]				
$177.50	$177.50	$177.50	$177.50	$177.50
[redacted]				
$7.45	$7.45	$7.45	$7.45	$7.45
[redacted]				
$31.57	$31.57	$31.57	$31.57	$31.57
[redacted]				
$720.97	$720.97	$720.97	$720.97	$720.97
[redacted]				
$745.12	$745.12	$745.12	$745.12	$745.12
[redacted]				
$177.12	$177.12	$177.12	$177.12	$177.12
[redacted]				
$52.06	$52.06	$52.06	$52.06	$52.06
[redacted]				
$297.33	$297.33	$297.33	$297.33	$297.33
[redacted]				
$54.17	$54.17	$54.17	$54.17	$54.17
[redacted]				
$112.87	$112.87	$112.87	$112.87	$112.87
[redacted]				
$431.45	$431.45	$431.45	$431.45	$431.45
[redacted]				
$195.55	$195.55	$195.55	$195.55	$195.55

[redacted]				
$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32	$1,009.32
[redacted]				
$29.39	$29.39	$29.39	$29.39	$29.39
[redacted]				
$80.27	$80.27	$80.27	$80.27	$80.27
[redacted]				
$162.64	$162.64	$162.64	$162.64	$162.64
[redacted]				
$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93	$1,928.93
[redacted]				
$651.10	$651.10	$651.10	$651.10	$651.10
[redacted]				
$949.13	$949.13	$949.13	$949.13	$949.13
[redacted]				
$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19	$1,282.19
[redacted]				
$650.16	$650.16	$650.16	$650.16	$650.16
[redacted]				
$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78	$2,662.78
[redacted]				
$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24	$1,299.24
[redacted]				
$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13	$2,550.13
[redacted]				
$811.53	$811.53	$811.53	$811.53	$811.53

[redacted]				
$343.64	$343.64	$343.64	$343.64	$343.64
[redacted]				
$12.37	$12.37	$12.37	$12.37	$12.37
[redacted]				
$27.29	$27.29	$27.29	$27.29	$27.29
[redacted]				
$762.99	$762.99	$762.99	$762.99	$762.99
[redacted]				
$225.50	$225.50	$225.50	$225.50	$225.50
[redacted]				
$883.16	$883.16	$883.16	$883.16	$883.16
[redacted]				
$86.63	$86.63	$86.63	$86.63	$86.63
[redacted]				
$919.63	$919.63	$919.63	$919.63	$919.63
[redacted]				
$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25	$3,413.25
[redacted]				
$131.25	$131.25	$131.25	$131.25	$131.25
[redacted]				
$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93	$1,146.93
[redacted]				
$210.82	$210.82	$210.82	$210.82	$210.82
[redacted]				
$174.46	$174.46	$174.46	$174.46	$174.46

[redacted]				
$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77	$3,320.77
[redacted]				
$35.15	$35.15	$35.15	$35.15	$35.15
[redacted]				
$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30	$1,261.30
[redacted]				
$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37	$2,908.37
$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24	$119,459.24